Miércoles 24 de Enero de 1866 — MONTEVIDEO. — 2ª Epoca--Año 3º - Núm. 424

ESTE DIARIO se publica en la IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR Calle de las Cámaras, número 41, donde se reciben suscriciones, avisos y solicitudes.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 ¨ moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " " "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento — Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados *gratis*, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion.

Redactores : Dres. D. Elbio Fernandez y D. Fermin Ferreira y Artigas.

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio acordado por columna y adelantado.

Almanaque.

ENERO 24.

El nacimiento de San Timoteo, discípulo de San Pablo, apóstol, por quien fué ordenado obispo de Efeso quien despues de muchas peleas que sostuvo por la fé de Jesucristo, reprendiendo cierto dia á los gentiles, que sacrificaban á Diana, le apedrearon, y á poco ratito dió su espíritu al Señor.

San Daniel, obispo en Antioquía, el cual en la persecucion de Dencio, despues de haber muchas veces glorificado á Dios con sus trabajos y tormentos, acabó gloriosamente su vida en la cárcel cargado de cadenas, cuyas cuales mandó fuese enterrado su cadáver.

San Feliciano, en Foligno, consagrado obispo de aquella ciudad por el papa Victor; despues de muchos trabajos, en su última edad, fué martirizado en tiempo de Decio.

San Zanas, en Bolonia, obispo de esta ciudad, el cual fué consagrado por San Dionisio papa, y extendió maravillosamente la fé cristiana en aquel país.

La conmemoracion de San Sunano, abad, en el mismo dia, el cual floreció en santidad en tiempo de los longobardos.

Efemérides.

1810—Descubrimiento de Jacobo Lemaire sobre la Union de los oceanos Pacífico y Atlántico al Sur de la América por un mar austral: situando el canal de 15 millas de ancho y 15 de largo, entre la tierra del Fuego y la Isla de los Estados.

1797—Victoria ganada en Bassano por el general francés Massena contra los Austriacos.

A nuestros Agentes

En los Departamentos y Exterior

Rogamos á aquellos que no lo hayan hecho hasta la fecha, tengan la bondad de mandarnos sus cuentas chancheladas hasta fin del año, por necesitarlo así el arreglo de nuestra contabilidad.

Además, les autorizamos á recibir los Sellos Postales *de la nueva emision*, de que trata el aviso de la Administracion de Correos de hoy, en pago de suscriciones, pues los recibiremos como *dinero efectivo*.

La Administracion.

EL SIGLO

Departamento de Canelones.

Mucho se equivocan los que nos acusan de ligereza en las observaciones que hacemos á la administracion de los Gefes Políticos de la campaña, pues les hemos de probar con datos irrecusables que ellos son los que incurren en ella.

La administracion del Departamento de Canelones de cuya defensa se ha encargado la *Opinion Nacional*, ha sido objeto de cargos fundados que como dijimos en nuestro último artículo sobre este asunto, ni las solicitadas que hemos publicado en nuestro mismo diario, ni la *Opinion Nacional*, han desvanecido hasta ahora.

La falta de rendicion de cuentas no era mas que uno de esos cargos; pero ni aun este está levantado con la publicacion de las cuentas de Agosto á Octubre en que se apoya la *Opinion Nacional* para dar por sentados sus juicios, porque ella debe saber que por una circular del Gobierno está mandado que esas cuentas se rindan todos los meses, como debe ser en toda administracion regular, y la publicacion de las de Canelones demuestra que recien ahora se rinden las de Agosto, y se rinden solo hasta Octubre.

¿Por qué no se han presentado las de Noviembre y Diciembre? ¿Cómo puede justificarse esta falta á las disposiciones terminantes del Gobierno, sobre todo en el Departamento mas próximo á la capital?

¿No es chocante que el Gefe Político de Canelones presente sus cuentas solo hasta Octubre, cuando el del Durazno las presenta hasta Diciembre?

¿Cómo puede pues satisfacerse *La Opinion Nacional* con esa publicacion que en vez de levantar un cargo lo confirma?

Pero hay mas: en las cuentas publicadas como en las que han visto la luz anteriormente, se ven adelantos hechos por el Gefe Político de Canelones, de su peculio propio, para cubrir los gastos. En ningun otro Departamento sucede esto, y es sorprendente que tenga lugar precisamente en el Departamento que por su riqueza y poblacion debe producir mayores rentas.

Aun no es esto todo. El Tesoro General ha tenido que suministrar al departamento de Canelones para que pudiese cubrir sus gastos, la suma de tres mil pesos segun resulta de las mismas cuentas, de modo que deduciendo de 12443 á que asciende el total de las entradas, los 3,000 suministrados por el gobierno, los 750 adelantados por el Gefe político, y los 149 existentes en caja del mes de Julio, el producido de las rentas del departamento de Canelones, el mas rico de la República, en los tres meses de Agosto, Setiembre y Octubre, solo alcanza á 8544; esto es, á 2848 por mes, incluso la renta estraordinaria de la Contribucion Directa.

¿Cree la *Opinion Nacional* que ese departamento bien administrado no puede producir mas de esa suma?

Creemos poder decir, parodiando al colega: las cuentas publicadas son la mejor contestacion que puede darse á la defensa de la imaginaria regularidad de la administracion de Canelones.

Los que tenemos sinceramente el interés de levantar la moralidad administrativa de los departamentos, debemos ser severos en nuestros juicios y apreciaciones, porque solo así puedo servirse ese interés de una manera eficaz y digna.

F.

Notable contradiccion.

Such is life,

—Con gran sorpresa hemos leido en las columnas de *La Europa* que no se ha encontrado un sacerdote en Montevideo que quisiese subir á la cátedra sagrada y pronunciar el panegírico en los funerales decretados por el Superior Gobierno en recuerdo de los mártires de Quinteros.

No contentos con la indicacion del colega, hemos inquirido datos verídicos, los cuales confirman esta aberracion que nunca hubiéramos creido posible en los que se llaman Ministros de Cristo.

No hay sociedad posible sin religion, ni puede haber religion sin una sociedad bien organizada, porque el culto es la constitucion moral de los pueblos que tienen la idea de un ser omnipotente é infinito que ha creado y dirije los destinos del universo entero.

Menos que nadie los cristianos pueden abjurar de ese homenaje, porque su creencia está basada en el martirio del Salvador, que abrió á la humanidad las puertas de la libertad y elevó á la mujer compañera de nuestra vida al rango que debia ocupar sacándola de la esclavitud en que la habia sumido el gentilismo.

Quinteros fué un martirio en el cual se sacrificaron víctimas ilustres por un culto no menos sagrado, cual es el que tienen por la patria sus buenos y valientes hijos y su recuerdo no es sino un justo homenage á un hecho que puede presentarse como modelo de la mas alta abnegacion y como una prueba del mas desinteresado patriotismo.

La gloriosa revolucion que terminó tan desgraciadamente nos abrió una era feliz en que las libertades son practicas, y en que el pueblo al cual tambien pertenece el sacerdocio goza tranquilamente de un bienestar que mas tarde, cuando llegue la era constitucional, se hará permanente.

La sola indicacion de la prensa ha bastado para que el Superior Gobierno decrete los honores fúnebres que el pueblo ha aceptado con el agradecimiento que obtienen los grandes pensamientos cuando ruedan justicia á la virtud y al sacrificio.

Estraño es verdaderamente que el sacerdocio quiera eliminarse de ese acto tan digno, cuando puede contribuir á él con la respetable palabra de los representantes de Cristo á recordar el hecho de los verdugos que olvidando todos los mas sagrados compromisos, inmolaron traidoramente á los mejores hijos de la tierra Oriental que tantas glorias le habian conquistado y en los que se cifraban tan nobles esperanzas.

No habia necesidad de que la palabra del orador sagrado se revistiese del odio de los partidos, ni pronunciase recriminaciones agenas á la caridad evangélica, (aun cuando esto ha sido muy frecuente), sino solo que conmemorase un inútil sacrificio que pudo evitarse y hubiera sido conveniente á todos, ahorrando mucha sangre que despues se ha vertido por la necesidad de no aceptarlo impunemente.

Si Cristo fué un martir de la nueva moral concebida por su divino genio, si él fué crucificado por predicar la libertad al mundo, los sacerdotes que se llaman intérpretes de esa sublime doctrina, han debido ser los primeros en predicar contra el crimen y en ensalzar la gloriosa imitacion del sacrificio del Divino Maestro que prefirió el tormento antes que abjurar la doctrina que redimia la humanidad.

Tenemos todavia la esperanza de que no ha de faltar algun sacerdote que inspirado en los verdaderos sentimientos de la religion y del patriotismo, que no pueden estar en contradiccion, eleve una plegaria al altísimo por los héroes sacrificados que tan noblemente cayeron sin pronunciar un ¡ay! de dolor y sin una palabra de venganza.

Escribiendo estas líneas recorremos una correspondencia de Artigas en que se nos dice textualmente estas palabras.

Ahora con mas detalles, voy á decirle algo mas, para que V. en su diario dedique algunas líneas á un hombre que, es verdaderamente un sacerdote evangélico.

Con los pocos recursos que aquella Villa le produce, ha dado cima á un cementerio que no cuesta menos de tres mil patacones, y me consta que para ello, ha tenido que empeñarse.

En un tiempo en que los diarios de la capital vienen llenos de censuras contra algunos Curas, es consolador hablar del comportamiento edificante de uno de ellos. Su bolsillo está siempre vacío, pues conforme lo gana, lo está destinando para obras de interés público.

El mismo, ayudado de un comerciante de aquella Villa, mero aficionado tambien, han hecho la mesa para el altar de la Capilla y cuatro grandes candelabros. Ahora estan construyendo un Cristo en la cruz, de dos varas de alto, y personas inteligentes me han dicho que es digno de admiracion: se llama D. José Antonio Olivera, el comerciante.

Con el alma llena de dolor pero con la satisfaccion de que en medio de las bastardas pasiones aparece siempre un espíritu noble y elevado, hemos hecho esta trascripcion que contrasta tan profundamente con la conducta de los sacerdotes de Montevideo.

El modo de llenar los deberes que impone un sagrado ministerio, es practicando la virtud con la generosidad y abnegacion con que lo ha hecho el digno Cura de Artigas, el cual si no tiene otra recompensa de sus desinteresados servicios, tendrá al menos la estimacion de los hombres honrados cuyo éco ha de llegar hasta el cielo que tarde ó temprano premia las buenas acciones.

Entretanto, el egoismo de los sacerdotes de Montevideo, muchos de los cuales deben su posicion y su sueldo al Gobierno de la República, merece una desaprobacion bien manifiesta y han de ver que no faltará sino es en la Cátedra de San Pedro, alguno que en cualquiera otra parte y bien públicamente, haga el panegírico de los Mártires de Quinteros, que por sí solos sin necesidad de mendigar la elocuencia de los egoistas, se hallan dignamente glorificados.

F. y A.

Reclamaciones Diplomáticas

Despues de habernos ocupado de este asunto en la creencia de que los Sres. Ministros Español é Italiano se habian presentado al Gobierno reclamando el reconocimiento de los créditos de sus Nacionales, como lo habia anunciado *La Europa* y lo confirmó *La Tribuna*, fuimos informados por el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores de que los que habian hecho ese reclamo eran los Ministros Italiano y Brasilero, y no el Español que solo se habia limitado á emitir en su discurso de recepcion la idea de un tratado con la España sobre un crédito antiguo contra la República.

Autorizados por el Ministro de R. E. Dr. Castro para hacer esta declaracion, así lo hicimos, y vemos con sorpresa que *La Tribuna*, diciéndose bien informada, la rectifica negando su verdad, como se vé por los siguientes párrafos de su número del 21.

—«Estamos bien informados y podemos asegurar que si el Sr. Barbolani ha presentado en efecto alguna reclamacion, ha sido por sí y ante sí, y solo para hacer notar al Gobierno que el tiempo que ha transcurrido desde que se originaron aquellos créditos, hace necesario un arreglo.»

—«Lo primero podia ser probable, pero lo último nos parecia absurdo. No podíamos comprender que el Brasil aliado de la República, entrase á hacer gestiones á su propio aliado; ninguna consideracion hay que pueda admitirlo, ni seria razonable, ni justo ni equitativo.»

—«Todo lo que creemos que haga el Sr. Ministro del Brasil en caso que el Sr. Barbolani ó cualquier otro agente estranjero reclamase con buen suceso del Gobierno el pago de la deuda estrangera, será propender á que la de sus súbditos, que hoy está en peor condicion que ninguna, sea equiparada con la que consiga mayores ventajas; pero esto no en el carácter de una reclamacion, sino basado en los mismos artículos de la convencion existente.»

—«Por lo que respecta á la enunciacion hecha por el Sr. Creus, referente á la idea de un tratado sobre un antiguo crédito de la España, carece de todo fundamento, como lo que concierne á la reclamacion presentada por el Sr. Ministro del Brasil, y que denuncia *El Siglo*.»

Creemos como *La Tribuna* que además de las razones generales que ha espuesto la prensa y que rechazan toda reclamacion en la situacion transitoria que atravesamos, concurren para rechazar la del Brasil otras razones especiales provenientes de las relaciones en que se halla con la República.

Opinamos pues, como ella, que la reclamacion del Ministro Brasilero seria absurda, y no tendria nada de razonable, justa ni equitativa.

Pero no podemos admitir la rectificacion que hace en los párrafos transcriptos á nuestra anterior declaracion, porque como dejamos dicho, hicimos esa declaracion competentemente autorizados por el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.

Por lo que respecta al Ministro Español, sostenemos tambien nuestra afirmacion que comprueba el discurso de recepcion á que nos hemos referido.

F.

A las Damas Orientales.

Debiendo realizarse el 1.º del mes próximo los funerales de los Mártires de Quinteros, y conociendo el patriotismo que haennoblecido siempre á las señoras de Montevideo, les rogamos contribuyan á solemnizarlo enviando coronas para adornar el catafalco, las cuales pueden ser dirigidas al Departamento de Policía, donde se les dará la conveniente distribucion.

Creemos que las bellas competirán en entusiasmo por rendir este homenaje á sus valientes guerreros

F. y A.

Grave atentado.

Tal es el que ha tenido lugar en la imprenta del diario *La Europa*, perpetrado por unos militares brasileros, segun lo refiere en su número de ayer en los siguientes términos:

«Una inocente, aunque peligrosísima travesura de un aprendiz de nuestra imprenta, fué causa de que anteayer, á las 7 y 10 minutos de la tarde, nuestra Redaccion y nuestra casa habitacion, fuesen teatro y víctima de una tropelia de las mas indecentes.

«El aprendiz en cuestion—casualmente de nacionalidad Brasilero,—con el solo objeto de hacer rabiar á alguno, en la *Seccion Mortalidad*, despues que habia sido leida por nuestro gerente, sacó una palabra é insertó otra, que podia ser tomada por injuriosa para todos los Brasileros.

«Nosotros, ni antes de salir el diario, ni despues de haber salido, nos habíamos apercibido de tal abuso de confianza, por hallarse en una seccion del todo inconcluyente.

«Los señores brasileros que notaron tal cosa, debian comprender que solamente por un *abuso de confianza*, ó por una equivocacion, podia haber sucedido tal cosa en un diario sério y que respeta á todo el mundo. Debian comprender, que la Redaccion era del todo agena á un acontecimiento de esta naturaleza; y de todos modos, si querian una satisfaccion, podia apersonarse uno de los oficiales brasileros á nuestra Redaccion, y nosotros hubiéramos hecho castigar,—como lo hicimos ya;—al culpable, y hubiéramos rectificado el hecho en nuestro próximo número.

Sin embargo, algunos oficiales brasileros, que hacen deshonor al uniforme de un imperio civilizado, y que deben ser la chusma de ese pueblo que es estimado por todas partes como una nacion culta y adelantada; algunos militares, en número de 18 á 20, anteayer, dia de domingo y á las 7 y minutos de la tarde,—dia y hora en que todo el mundo sabe que no hay nadie en las Redacciones y en las imprentas,—atropellaron á la nuestra con machetes, sables y revolveres en mano.

«Estaban tan solamente el portero y dos señoras.

«Los militares invadieron la Redaccion, la oficina, la imprenta, los patios con las armas en la mano, y gritando á todas voces que buscaban al redactor para matarlo.

«No han valido las esplicaciones que les dió el portero; ni las súplicas y las amenazas de las dos señoras; ni la intimacion de salir, repetida por varias veces; ni tampoco valió que se le dijera, que si algo querian acudiesen á la autoridad competente. A esto contestaron. *que ellos aquí son las unicas autoridades y que.....*

«Una de las señoras pudo bajar la escalera, correr á la calle y pedir socorro.

«Cuando acudieron los vecinos, los militares huyeron y no aparecieron mas.

«Dimos parte á la autoridad política y al Comandante brasilero, y los dos se hallan empeñados en descubrir los reos y castigarlos como merecen.

«El aprendiz fué llevado preso tambien; pero el Sr. Comandante brasilero, pidió al Sr. Gefe Político que lo devolviera á la libertad, considerando su tierna edad y la circunstancia de haber él mismo declarado haberlo hecho *para reirse despues de sus paisanos*.

«Es de esperarse que en lo sucesivo no se repetirán hechos de esta naturaleza; pero si casualmente hubiese todavia alguno que en el porvenir lo quisiera intentar, es bueno el prevenirle que hemos tomado ya nuestras medidas, para que, aun en nuestra ausencia, sea recibido á balazos cualquier atropellador; que nuestra redaccion es europea, y la propiedad de nuestro diario y de nuestra imprenta es italiana; de modo que le costará sangre y oro al que intentase algo contra nosotros.»

Al dia siguiente de este atentado inaudito, los mismos que lo perpetraron volvieron á repetirlo, siendo rechazados á la fuerza por los empleados de la imprenta, segun se deduce de la siguiente última hora del mismo diario:

«Ultima Hora.—Los mismos militares de anteayer, han vuelto ayer, armados de trabuco, revolvers, sables y machetes á nuestra imprenta.

«Eran las siete de la tarde.

«Fueron derrotados por muchos de la imprenta.

«No hubo ningun muerto, porque no estaban los de la Redaccion.

«Las autoridades del pais y los brasileros, lo esperamos,—tomarán las medidas que son del caso.»

Como se vé, á ser ciertas las relaciones transcriptas, los hechos referidos son muy graves.

Los autores de esos hechos no pueden quedar impunes, porque ellos ofenden á la autoridad del pais de una manera audaz é irritante.

Si los que han cometido ese atentado que se hubieran guardado bien de cometer en su pais, se consideraban injuriados por el error voluntario é involuntario de *La Europa*, tenian sus acciones espeditas para obtener la vindicacion de la injuria.

Ese error no podia constituir en ningun caso sino un delito de imprenta, y para juzgar estos delitos, está establecido el Tribunal competente.

Pero de cualquier modo, cualquiera que fuese la naturaleza é importancia de ese error ó delito, es un principio inconcuso de derecho que sirve de base á toda sociedad civilizada, que nadie puede hacerse justicia por sí mismo.

Los que violan este principio de órden público son dignos de un severo castigo, porque no solo atentan al particular á quien ofenden, sino á la autoridad del pais cuyas leyes hollan.

El atentado de que nos ocupamos es tanto mas censurable cuanto que ha sido perpetrado por militares brasileros, faltando á todas las consideraciones que deben al pais en que residen como aliados.

Segun se nos informa, hasta estos momentos no han sido aprehendidos los malhechores, pero debemos esperar que tanto el Gefe Político como el comandante de las tropas á que pertenecen, hagan todo empeño para descubrirlos y someterlos al juicio que corresponde.

El gobierno por su parte, debe preocuparse con este asunto en que se hallan comprometidos los mas caros intereses nacionales.

F.

El batallon de nueva creacion

Un cuerpo de nueva creacion necesita tener mas que ningun otro, un gefe que reuniendo á la teoría la práctica militar, reuna tambien las condiciones de caballerosidad tan necesarias en militares que quieran hacer de esa carrera una carrera de honor.

El Teniente Coronel D. Simon Patiño, es uno de los militares que hacen honor á su patria.

Educado en la escuela democrática, trata con el respeto que se merecen, á los hombres que por sus acciones y sus condiciones se hacen dignos del respeto de los demás.

Como militar táctico, es uno de los buenos que hay hoy en Montevideo, ó mas bien dicho, en los Ejércitos de la República.

Habiendo hecho su aprendizaje teórico-práctico en el memorable sitio que sostuvo la Nueva Troya, no hay que poner en duda ni su pericia militar, pues es bien conocida entre nosotros.

El Gobierno haria un acto de justicia á la vez que llenaria una necesidad de la situacion, nombrando al Teniente Coronel Patiño, Comandante del Batallon de nueva creacion.

La disciplina que habria en ese cuerpo, toda vez que estuviera bajo el mando de un gefe tan militar como moral, como lo es el gefe de que nos venimos ocupando, haria que en poco tiempo ese batallon pudiera estar á la altura del mas bien disciplinado que hubiera en la República.

Las simpatías que este Gefe ha sabido grangearse en el desempeño de la Mayoría del 2º Batallon de GG. NN. y oirlo el deseo de algunos oficiales del mismo batallon, hacen que nosotros unamos nuestra voz á la de esos amigos para pedir al Gobierno, nombre Comandante de ese cuerpo al Teniente Coronel Patiño.

Hombres como Patiño que siempre han defendido la libertad, no deben ser pospuestos en empleos de una importancia, como el mando de un cuerpo de línea.

Esperamos que el Gobierno inspirándose en el interés general que hay en tener gefes como Patiño al frente de cuerpos de línea, acceda al pedido que á nombre de varios amigos y en el nuestro hacemos.

S. F. Martinez.

Esplicacion.

La transcripcion que hicimos en nuestro artículo de ayer sobre el *Faro de la Isla de Lobos*, de un suelto sacado de la *Nacion Argentina*, nos ha hecho incurrir en un error que nos apresuramos á rectificar.

El cambio del Faro no es tan reciente como lo creimos, pues el que existe actualmente en la punta del Este fué inaugurado en el año 1862. Desde luego no son los nuevos arrendatarios de la pesca de la isla que provocaron esta modificacion en la colocacion de los fuegos. El pailebot que se perdió ultimamente, la *Estela*, y no la *Estrella*, no era buque de ultramar como dijo la *Nacion Argentina*, sino un simple pailebot de prácticos del puerto, y ese naufragio tuvo por causa la falta de vigilancia del patron.

En cuanto á lo demás, quedan justificadas nuestras observaciones por todos los navegantes de ultramar que afirman que la luz del faro no sirve de guia á los buques que entran, por su mala colocacion que no permite verla sino cuando es inminente y casi inevitable el peligro.

Estrañamos que esto no se haya advertido antes de ahora, pero las notas que fueron entregadas oficiosamente á ese respecto por una persona caracterizada, bastan para demostrar la necesidad urgente que hay de tomar alguna resolucion á ese respecto.

Es lo que nos determinó á llamar la atencion del gobierno acerca de lo que pasa.

A.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Relaciones Esteriores.
Montevideo, Enero 22 de 1866.
El Gobernador Provisorio Delegado de la República, Decreta:

Art. 1.º Queda reconocido el Sr. D Víctor Gomeza, en el cargo de Vice Cónsul de España en la Villa del Salto, para que ha sido nombrado.

2.º Regístrese la Patente en el libro respectivo, comuníquese, publíquese y dése al R. C.

VIDAL.

Carlos de Castro.

INTERIOR

Cerro-Largo.

Enero 16 de 1866.

Señor Redactor de *El Siglo*.

Estimado amigo:

Sabemos cuan grande y difícil es la mision de una autoridad, en la campaña, para salvar la situacion que regularmente deja en pos una guerra civil;—pero esas dificultades se vencen cuando á fuerza de voluntad por parte de ella, es apoyada por la luz de la inteligencia y los buenos consejos de todos aquellos hombres que tienen un interés reconocido en el bienestar general.

De otro modo, la accion de la autoridad se vuelve estéril, y precisamente ha de ser impulsada por un camino en que encontrará un abismo, y en el que es muy fácil que sucumba.

El Departamento del Cerro Largo puede, por desgracia, atestiguar hasta donde es verdad cuanto acabamos de espresar.

Cerro Largo ha tenido gobernante que, prescindiendo por ahora del mas ó menos talento administrativo, se rodeaba de hombres de buenas y rectas intenciones, cuyos consejos oia al parecer, con agrado, pero que jamás los ponia en práctica, porque sin duda prevalecian en él los de otros que lo conducian por el camino opuesto. El pueblo sufria y callaba, ya por la esperanza que aun conservaba, ya por que las circunstancias de entonces no eran las mas adecuadas para quejarse.

Mas mudaron estas, pero no la marcha que hasta entonces habia seguido, el pueblo se cansó de esperar y sufrir, la prensa puso de manifiesto la situacion del Departamento, y el Gobierno tuvo que enterarse de los males que en todos sentidos se padecian; y á pesar de la obstinacion de este en sostenerle al frente de la administracion, tuvo al fin que sucumbir. Si el Gobierno de entonces hubiese atendido mucho antes, como debiera, la opinion general del pueblo, se habrian ahorrado muchos males y muchas víctimas, que le habrán perseguido despues como un remordimiento.

Posteriormente ha tenido tambien el Departamento algun gobernante que á su grande ciencia administrativa, á su energía y á su voluntad decidida de elevarlo á la altura de los mas adelantados, no desdeñó jamás escuchar y poner en práctica los consejos de todos aquellos que, á su juicio, podrian ilustrarle en la marcha reparadora que habia emprendido. Lo consiguió, y al dejar el puesto, se llevó consigo la gratitud hasta de sus mas encarnizados enemigos.

Ha tenido tambien la Villa de Melo, que á su reconocida nulidad en materia administrativa, á la ignorancia mas supina en el sistema gubernativo, se han aferrado, sin embargo, en querer bastarse á sí mismo, hasta quedar en el aislamiento mas completo, si se exceptuan uno ó dos individuos, enemigos acerrimos de toda buena administracion; y llegando su carácter díscolo al estremo de enojarse y despedir á cajas destempladas á alguno que por casualidad fuere á quejarse de alguna tropelia, de algun robo ó de cualquier otro crimen; porque, en su ceguedad, creian ó aparentaban creer, que el Departamento estaba convertido en un paraiso.

Por esto su situacion se debe al gobierno que acabamos de bosquejar, y al primero que, cuando menos, corren parejas, si el último no supera al otro, y esto nada tiene de estraño, si se atiende, que iguales causas deben producir necesariamente iguales efectos.

En la primera habia desórden, abandono, por do quier abusos, robos y crimenes: en la otra, crimenes, robos, abusos, abandono y desórden. En aquella la autoridad daba ó no cumplimiento á las disposiciones del Gobierno, segun le convenia; en esta, no se obedecen decretos ni circulares. Antes se daban cuentas, cuando y del modo que se le antojaba al Gobernante y de los meses y de las entradas que queria, despues no sabemos que se haya dado ninguna.

Pero en lo que mas se parecen ambas administraciones, es en esa obstinacion en conservar unos puestos apesar de la odiosidad general y de ser maldecidos por todos los habitantes del Departamento.

Pareceríamos imposible si de ello no hubiéramos sido testigos, el creer que pudieran existir unos seres tan indiferentes, tan insensibles á los males de aquellos, á que por deber y obligacion debieron haber hecho su felicidad.

Es que esos hombres estaban decididos á consumar la ruina total del Departamento antes que descender de un puesto que no debieron ocupar. Y los Gobiernos de antes y despues se mostraban igualmente pertinaces en no destituirlos, como que, ó que tuvieron un interés en conservarlos, ó que se hicieron sordos é incrédulos á los hechos denunciados por la prensa, la que despues y antes y por varias veces, patentizó la triste situacion del Departamento.

Esta Villa hace algunos dias está bajo la presion, de una gavilla de foragidos. Todas las noches asaltan una ó dos quintas: se llevan la fruta que les acomoda, y destrozan los arboles á su placer.

Podriamos citar una porcion de vecinos cuyas quintas han sufrido esta suerte; pero á donde mas se han ensañado en ese furor de destruccion, ha sido en las de D. Luis M. Navarrete y de D. Francisco Alisal.

En la primera por dos noches consecutivas han robado cuanto contenia, y en la última poco faltó para que tuviéramos que lamentar una desgracia.

Escalaron el muro dos hombres: el Sr. Alisal al verlos, tiró dos tiros al aire, y se retiraron los ladrones. Mas en la noche siguiente fueron cuatro los que entraron, quedando otro en la calle.

Con el mismo objeto de asustarlos el Sr. Alisal que estaba en acecho con el peon, disparó otros dos tiros al aire, pero de esta vez arremetieron los ladrones, hacia la parte de donde les pareció que venian los tiros. El Sr Alisal que habia quedado desarmado, se fué á buscar su revolver, mientras que agarrando al peon lo sablearon á su gusto, dándole un hachazo en la cabeza; y sin duda habrian acabado con él, sin el oportuno regreso del Sr. Alisal, y la llegada de su cunado D. Manuel Montero, y á los gritos de estos y á los tiros dejaron al peon y se fueron por donde habian venido, no sin dejar en la precipitacion con que salieron un sable, un sombrero y un saco.

Aun sin estos objetos habia fundados motivos para no equivocarse, en quienes eran los ladrones, y el pueblo los señalaba con el dedo: solo habia un hombre, que no lo creia, así se lo aseguraba al Sr. Alisal. Este hombre era el Sr. Arredondo, lo que prueba, por no atribuirlo á otra cosa, el grande conocimiento que tiene de los hombres.

Pero lo mas singular del negocio, es que habiéndole el Sr. Gefe Político llamado al Sr. Alisal, entre otras cosas le preguntó: «si sabia, ó si no sospechaba, que volviesen á robar». Tal pregunta nos huele á equiparar al Sr. Alisal con los ladrones. ¡¡Miseria humana!!

En fin á los dos ó tres dias supimos y lo supo el Sr. Gefe Político, que esa gavilla la componian cinco celadores de policía.

Una vez descubiertos los criminales, cualquiera pensara que les habrá formado el sumario ó que lo habrá pasado al Juez competente; nada de eso: si hubiesen sido vecinos, era otra cosa, pero los celadores no entran en la ley comun.

Por todo castigo les impuso el que no pudiesen salir del cuartel por unos dias. Tan ridículo es esto, como haber dicho al Sr. Alisal que, si la policía no habia acudido al ruido de los tiros, fué porque á las diez todos los celadores están encerrados en el cuartel.

Si por lo menos así fuera, el pueblo entonces estaria mas seguro.

X.

EXTERIOR

Buenos Aires.

Hemos recibido los diarios del domingo, los cuales adelantan poco en noticias. He aquí lo mas interesante.

—*El Plata*, organo de los *intereses internacionales*, y fundado con el mismo propósito que *La Europa* aquí, ha dejado ya de existir. Así lo anuncia á sus lectores.

—El *Standard* vuelve á afirmar que el gobierno de la provincia ha recibido una propuesta á nombre de una compañía inglesa para la compra del ferro-carril del Oeste—Si se le han pasado al gobierno un poco los amores que hacia este camino ha manifestado, es de esperarse que aproveche la oportunidad que se le presenta de hacerse de un buen capital metálico para convertir el papel moneda.

—Se sabe por fin el resultado de las elecciones en la Mar Chiquita. Vienen 571 votos por la lista ministerial, siendo así que solo asistieron veinte y tantos al acto electoral segun *El Nacional*.

Con todo el resultado de las elecciones vá siendo favorable á la lista del Club Libertad. El ministro de gobierno parece que será el único que á fuerza *de popularidad* ha conseguido introducirse en la lista.

—Los diarios españoles de la vecina orilla nada contienen de nuevo sobre la cuestion Chilena.

En una correspondencia que publica *La España*, leemos lo siguiente:

«Los pobres españoles que no han podido escapar siguen internados en la capital, y vijilados como á bandidos, desde que á este ilustrado gobierno le cupo la honra de reunirlos en la misteriosa Santiago, manifestando *lo querer los* tanto, que dice no los dejará salir, ni ahora, ni en lo sucesivo, mientras dure la guerra.»

Corrientes.

El boletin de *La Tribuna* dice lo siguiente:

Un enérjico documento sobre la eleccion de Gobernador de Corrientes practicada últimamente, publicamos hoy en nuestra primera pájina.

Es una manifestacion firmada por el Sr. D. Francisco Babiene, en la que se hacen las acusaciones mas severas al General Cáceres y al Coronel Reguera.

Segun esa manifestacion, el partido liberal ha sido vencido en Corrientes con el triunfo de la candidatura del Gobernador Lopez, hombre que se presenta como partidario del pasado sistema.

Apreciamos siempre como una alta cualidad la dignidad y la franqueza en política. El manifiesto del señor Babiene revela dignidad y franqueza.

Una impresion dolorosa nos produce entretanto ese manifiesto, y es que preveemos para la Provincia de Corrientes males futuros orijinados por la eleccion de un Gobernador rechazado por la opinion.

Teatro de la guerra.

El vapor *Proveedor* llegado el sábado de Corrientes, no trae noticias de importancia. Ejército y Escuadra seguian en las mismas posiciones. Habian marchado al campamento todos los batallones de infantería brasileros que se hallaban en la ciudad de Corrientes.

Hasta el 14, aun no habia organizado su ministerio el gobernador Lopez y seguia autorizando las resoluciones, como Oficial del Ministerio, el Señor D. Damaceno Fernandez.

—El descontento general que ha producido el nombramiento del señor Lopez para gobernador de Corrientes empieza á dar sus frutos. El señor don Francisco Ferreira, Juez de Paz de Bella Vista, y uno de los hombres que mas se han distinguido por sus servicios desde la invasion paraguaya, ha renunciado el puesto que desempeñaba y su renuncia ha sido aceptada.

To los han de sentir el ver que los hombres mas dignos huyen de los puestos públicos, como consecuencia del nombramiento de gobernador últimamente practicado en Corrientes.

—De la *Esperanza* de Corrientes del 14, tomamos los siguientes sueltos:

Marcha—El jueves á la tarde marcharon todos los cuerpos de infantería que permanecian en esta ciudad para el campo argentino.

Hoy ó mañana—Segun se nos dice, debe marchar el contingente de la Guardia Nacional de esta ciudad para el Ejército á engrosar las filas del patriota Batallon *Goya*.

A las órdenes del Comandante Sosa marchará.

Noticias del ejército—Por hoy ninguna nueva tenemos del Ejército que dar á nuestros lectores. Calma por hoy.

Paraguay—Permanece en Itapirú, y Humaitá el Ejército del tirano Lopez.

FOLLETIN

LOS DESHEREDADOS

(DESVENTURAS DE LA VIDA)

NOVELA ORIGINAL

DE D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ

—Otro sueño,—dijo María;—otro sueño por el que tambien he pasado, y del que he despertado tambien. ¡Remordimiento!.... El remordimiento solo nace de la conciencia, sublevada por el recuerdo de un crimen, de la violencia que hemos hecho á un sentimiento: no, Gaspar, no; nosotros no hemos sido criminales, sino ciegos: hemos abierto dos tumbas por fatalidad, por necesidad, sin intencion, sin verlas al fin del camino que seguimos.

—Era una pobre niña sin educacion;—dijo Gaspar, como dejando hablar á sus recuerdos: —se casó conmigo por mejorar de posicion me engañó, haciéndome creer que me amaba; pero no pudo sostener su ficcion cuando llegó la consumacion de su sacrificio: yo encogí mi alma, la concentré, la hice sentir mi desesperacion, mi agonía; fué para ella un sér triste, un sér lúgubre; no procuró adaptarme en lo posible á ella, para que ella se adaptase en lo posible á mí; mi conducta, sin que yo lo pretendiese, fue un continuo é involuntario reproche: ella sintió la tiranía de mi egoismo; y de una manera instintiva, necesaria, se fué separando cada vez mas de mí, hasta que al cabo la fué insoportable: sin voluntad, por ignorancia, la preparé á la seduccion de otro hombre que la halagaba.

—¡Oh, Dios mio!—esclamó María.—¡Pobre Gaspar!

—Sí; he sido deshonrado, escarnecido, ultrajado, abandonado....

—Y tras esto la obstinacion, ¿no es verdad? La mentida grandeza del alma, la mano tendida á la adúltera. La adúltera, irritándose cada vez mas por una conducta que la humillaba, que no comprendia, que sentia pesando sobre ella. El beneficio en cambio de la injuria, ¿no es esto? ¡Ah! Este es el castigo mayor que puede imponerse á una criatura: esto es estarle diciendo siempre: «Mira la distancia que existe entre tú y yo; tú estás abajo, yo arriba: eres un sér envilecido; yo un sér puro.»

—¡Oh, María, María, por piedad!

—Un error, y no mas que un error; una ceguedad funesta; la sombra, que se cree luz; la moral lo ha definido todo, y es necesario no rebelarse contra la moral; porque la moral es la obra de los siglos, la esperiencia de la humanidad: el que falta á un contrato, debe ser obligado á cumplirle, ó ser castigado, si es imposible el cumplimiento: el que roba debe ser considerado como un ladron: la mujer adúltera no puede ser perdonada mas que por Jesús, y despues del arrepentimiento. ¡Ah, no, no! El adulterio es un hecho cuyas consecuencias son irreparables: es la familia bastardeada: es el robo infame del amor de un padre á un hijo de la infamia: es haber roto el velo sagrado del santuario de la familia: es haber perdido el pudor, la dignidad, la conciencia, cuanto noble, puro y bueno ha puesto Dios en el corazon de la mujer: es el mal ejemplo que corroe; el lodo lanzado de una manera impudente sobre lo mas importante que la sociedad ha producido: el matrimonio, la familia: es la última de las degradaciones á que puede bajar una muj

¿Quinteros?

Esa sola palabra simboliza una de las trajedias mas horribles de la guerra civil.

Quinteros es el martirio del partido *colorado* y la execracion del *blanco*.

Quinteros es la pijina luctuosa de la historia oriental. La raza guerrera y leal de la defensa de Montevideo, fué villanamente asesinada, despues de HABER CAPITULADO CON HONRA en el paso de Quinteros.

Medina fué el brazo que ejecutó aquel monstruoso crimen; Pereyra, Carreras, Nin Reyes y Andrés Gomez, los que decretaron la muerte de tanto militar ilustre.

La envidia y el ódio á la virtud y á la honradez, estimularon á aquellos espíritus satánicos á perpetrar la hecatombe.

La sangre del coronel Mesa, asesinado dias antes, habia despertado la voracidad de aquel gobierno, y vertieron á torrentes la de los mártires de Quinteros.

El pueblo de Montevideo se apresta para un funeral por el descanso de tanta víctima memorable.

La prensa, uniforme, invita á la sociedad para solemnizar el merecido tributo á la memoria de aquellos ciudadanos.

D. Joaquin Suarez, encarnacion de las virtudes cívicas, la gran figura de la heróica defensa de Montevideo, encabezará el duelo: tanto merecen aquellos arrogantes soldados de la libertad asesinados traidoramente.

Acompañaremos al acto con votos de profunda veneracion, porque tambien nos toca parte de aquel sacrificio. (*El Pueblo*).

Correo del Pacífico.

Damos en seguida las demás noticias recibidas por via del Pacífico, y que la abundancia de materiales no nos permitió incluir en nuestro número de ayer, observando que tuvimos el buen cuidado de elejir las de última fecha.

Buques de guerra.

Por via del Pacífico tenemos estas noticias:

Una fragata española destinada al Pacífico habia llegado á Cuba.

Treinta buques de guerra debian salir de Estados Unidos para nuestras aguas. Cuatro habian llegado á Saint Thomas, blindado uno de ellos.

Coincidencias.

Un diario chileno se lanza á buscar coincidencias favorables á Chile en el número 5, empezando de esta manera.

Al presente los aliados contra la España de O'Donnell son Chile y Perú, cuyos actuales mandatarios son *Perez* y *Pradó*, nombres que constan cada uno de *cinco* letras, como el de *Lopez*, Presidente del Paraguay, otro enemigo de España; estos tres nombres contrastan moralmente con el de *Mitre*, Presidente de la República Argentina.

Francamente, sentimos que aquel cólega hable de lo que no entiende, desprestigiando la simpática causa que pretende defender, con ocurrencias como la de que Lopez tiene algo que ver con la cuestion hispano-chilena.

Estadística comercial.

Hé aquí el cuadro comparativo del movimiento comercial habido en 1860 en Chile y en España.

IMPORTACION.

España	$ 73669131	corresp. á cada habitante	$ 3.24
Chile	» 22117366	» »	» 13.12

ESPORTACION.

España	» 65860392	» »	» 4.39
Chile	» 25151179	» »	» 15.29

CABOTAJE.

España	» 33319819	» »	» 2.22
Chile	» 17395562	» »	» 10.69

MOVIMIENTO TOTAL.

España	» 173849333	» »	» 11.85
Chile	» 70264742 (1)	» »	» 43.06

(1) Incluyendo el importe de los egresos en tránsito pesos 5.268.495.

Consignacion de guano á España.

Lima, Diciembre 4 de 1865.

De conformidad con lo resuelto en la fecha, procédese por el administrador del tesoro, á notificar á los señores Secan Vadevellano y C.ª y demas firmantes del contrato de empréstito y consignacion de guano para el reino de España, celebrado por escritura de 8 de Julio último, que opten, bien porque su contrato sea sometido, en cuanto á su validez ó nulidad, al juzgamiento y fallo de la Exma. Corte Suprema de Justicia, ó bien por su subsistencia con las siguientes condiciones:

1.ª Quedan derogadas todas las cláusulas por las cuales se concede á los contratistas utilidades sobre el cambio de dinero y comisiones sobre el adelanto de dos millones de pesos (2 000,000,) quedando espresamente estipulado que las utilidades sobre cambios, así en el contrato de adelanto como el de consignacion, son por cuenta y á favor del fisco nacional.

2.ª Los contratistas renunciarán igualmente el medio peniqueen peso, estipulado por comision en el jiro de letras, que será reemplazado por una comision de medio por ciento.

3.ª Las condiciones del contrato de consignacion se ajustarán á los tipos de comisiones y á las cláusulas de los contratos de consignacion de huano aprobados por el Congreso Nacional de 1860, con escepcion de la duracion del contrato de consignacion, sobre el que se les concede, por equidad, el de seis años, estipulado en el contrato de que se trata. Todas las demas cláusulas de los contratos aprobados por el Congreso de 1860, se considerarán de hecho como obligatorias para los contratistas.

4.ª Queda espresamente reconocida por los contratistas la obligacion de estar ellos en desembolso por los gastos del huano que tengan en depósito y en marcha, cualquiera que sea el sistema que se adopte por el Gobierno ú oficinas fiscales para la contabilidad.

5.ª Queda igualmente reconocida por los contratistas, la obligacion de aceptar libramientos cualquier hipoteca que el gobierno quisiese establecer, ó cualquier libramiento que quisiese girar sobre el producto líquido, á favor del gobierno, del huano no existente en poder de los consignatarios, siempre que en el documento de hipoteca ó en el libramiento girado se establezca claramente que la obligacion ó libramiento no vendrá á ser cubierto hasta despues de satisfechas las responsabilidades anteriores que graven sobre el mismo huano.

6.ª Los contratistas aumentarán en setecientos mil pesos (700,000 ps.) el adelanto estipulado en el contrato que se revalida. Dichos setecientos mil pesos serán pagados, la mitad al contado y la otra mitad en dos mesadas que comenzarán á correr treinta dias despues de realizada la primera entrega.

7.ª El gobierno concede á los contratistas, por toda utilidad en el adelanto de dos millones setecientos mil pesos (2.700,000 ps.) un interés anual y al rebatir de nueve por ciento.

8.ª Se abrirá para este adelanto, una cuenta separada, y cada quincena se irá abonando al gobierno el valor neto estimado, á favor de éste, del huano vendido en la quincena.—Rúbrica de S. E. *Prado.*

Santo Domingo.

Nada sabemos aun de los trabajos de la asamblea constituyente, pero ruegan que Cabral ha sido nombrado por ella presidente de la República.

Se ha publicado el tratado que se celebrará con el gobierno de España, segun el cual, el primer plazo de la indemnizacion de guerra estipulada en favor de S. M. C. se vence el 15 de febrero próximo.

El señor don Francisco Bazora ha sido nombrado por el gobierno dominicano, encargado de negocios en Washington.

El presidente Cabral habia dado un decreto, dividiendo la república en cinco provincias, cuyas capitales son: Santo Domingo, Azua, Puerto Plata, Santiago y Samana.

Habian vuelto á abrirse las lógias masónicas en Santo Domingo. El comercio afluia á la república en grande escala y tambien habia crecido la esportacion de frutos.

Guatemala.

Mr. William Hall, consul de S. M. B. muerto en Guatemala, despues de haber residido en aquella ciudad 40 años.

Emigrados peruanos.

El General Pezet, ex-presidente del Perú, y el Dr. Gomez Sanchez, se embarcaron en Colon el dia 1.º á bordo del vapor francés para San Nazario.

Los generales Frisancho y Mendibura se habian quedado en Guayaquil.

México.

En la *Estrella* de Panamá del 11 del pasado, diario simpático al imperio mejicano, hallamos estas noticias:

El *Ranchero* habia publicado artículos llenos de insultos para los Estados-Unidos. El jeneral Weitzel se quejó de esto y el general Mejia prohibió tales ataques.

La gente de Cortinas han asesinado á un contador del ejército federal, robándole 35,000 pesos: despues de lo cual huyeron al interior.

Matamoros habia sido atacado por los republicanos hasta el 19. La guarnicion habia recibido como 2,000 hombres de refuerzo.

Las últimas noticias dicen que los franceses están evacuando los Estados del Norte. Sinaloa está abandonado, con escepcion de la pequeña guarnicion en Mazatlan. Ahora se han retirado tambien de Chihuahua á Durango. El Presidente Juarez escribió con fecha 3 del pasado, al señor Romero, en Washington, que se estaba preparando para salir de El Paso para Chihuahua donde establecerá la capital.

El pueblo en los Estados Unidos se ocupa mucho de la cuestion de Méjico. Todo el mundo está esperando con ansia el mensaje del Presidente que tratará tambien de este asunto, y, segun se supone, en tono hostil á Maximiliano.

Recibimos mas pormenores de la victoria de los franceses en Uruapan. El jeneral Douay con 1000 hombres salió de S. Luis y atacó aquella ciudad, ocupada por una fuerza considerable de republicanos bajo el mando supremo de Arteaga. Despues de un combate muy sangriento tuvo éste que rendirse. Cómo 1000 murieron y fueron heridos, y Arteaga, Portirio Diaz, Tronceso y Salazar cayeron prisioneros. Todos estos fueron pasados por las armas, conforme el decreto de 3 de octubre. Douay, segun dicen, piensa marchar de Michoacan á Guerrero, para atacar á Alvarez.

En Hermosillo, la capital de Sonora, estalló una revolucion, pero una fuerza francesa de 400 ahuyentó á los revolucionarios.

Mazatlan se hallaba en una situacion deplorable. Mas de 2000 franceses habian salido para Durango, dejando la ciudad á merced de Coronas, quien se estaba aproximando cometiendo toda clase de barbaridades.

Han sido publicadas dos cartas de los generales Alvarez y Montenegro. El primero le convidó á éste á una entrevista para tratar sobre los asuntos públicos, para evitar la efusion de sangre, proponiendo al general Montenegro que dejara de servir una causa mala. Le contestó Montenegro:

«Estoy decidido á sostener con lealtad los principios que he defendido y adoptado como únicos en mi concepto para la salvacion y engrandecimiento de nuestra desgraciada patria. La dominacion estranjera no existe en Méjico, pues hombres eminentemente liberales son los que rodeados del imperio rijen los destinos del país, y las leyes de reforma han sido sancionadas en su plenitud. Méjico en toda su plenitud y actualidad marcha por el camino del progreso y civilizacion, es respetado en el esterior, y muy pronto con la ayuda de los buenos mejicanos, el gobierno actual quedará completamente cimentado; y usted, señor jeneral, convencido de esta palpable verdad, prestaria á su patria un servicio importante adhiriéndose á la causa emanada del voto nacional. Con respecto á la ruptura de hostilidades, V. obrará como le convenga: advirtiéndole que el vapor francés anclado en esta bahia, tiene órdenes de dirijir sus fuegos á la poblacion á la menor demostracion hostil por parte de esas fuerzas, quedando usted por consiguiente responsable de las desgracias que esta pueda ocasionar.»

En Acapulco las cosas quedan casi inalteradas. Solo en lugar del *Lucifer* y *D'Assas* estaba en el puerto el trasporte *Rhin*, que habia llegado de Manzanillo con provisiones. Tambien se estaba esperando á la *Victoire* con el 51.º rejimiento de Guaymas.

Las tropas de Alvarez han comenzado sus ataques nocturnos, con el objeto de desvelar y enfermar á los imperialistas. Si continúan en esta práctica, los franceses probablemente se retirarán al castillo, destruyendo la ciudad. En todo caso Alvarez pronto será atacado ó por Douay, como dijimos arriba, ó por el conde Thun, del lado de Oajaca, ó por otra espedicion que dicen, se está aproximando por Cuernavaca.

Los imperiales han ocupado Monterey, tomando cuatro generales de Juarez prisioneros. Arteaga y otros veinte oficiales superiores han sido fusilados, conforme al decreto de 3 de octubre. Alvarez y Rivas Palacios han ordenado como represalia la ejecucion de todos los oficiales imperiales que cayeron en sus manos. Pero en general parece que aquel decreto ha tenido el efecto de que muchos republicanos han rendido las armas. Se dice que Maximiliano concentrará sus fuerzas en tres puntos: la Capital, Vera Cruz y San Luis de Potosí, retirando las tropas de la frontera. Parece que el Emperador ha abandonado el proyecto de su viaje á Yucatan.

Decreto de Maximiliano.

Damos á continuacion varios artículos del decreto que señala la terrible suerte que les espera á los enemigos del imperio mejicano, y cuyas primeras víctimas han sido los generales Arteaga y Rosales.

Creemos que la humanidad jamás podrá sancionar esas medidas sanguinarias, que no las justifica el carácter de *bandidos* que se dá á un enemigo tenáz, por el mero hecho de que las circunstancias le han obligado á disemmarse y á defender su causa con la guerra de recursos.

MAXIMILIANO, EMPERADOR DE MÉJICO.

Oido nuestro Consejo de Ministros y nuestro Consejo de Estado,

Decretamos:

Art. 1.º Todos los que pertenecieren á bandas ó reuniones armadas, que no estén legalmente autorizadas, proclamen ó no algun pretesto político, cualquiera que sea el número de los que formen la banda, su organizacion y el carácter y denominacion que ellas se dieren, serán juzgados militarmente por las cortes marciales, y si se declarase que son culpables, aunque sea solo del hecho de pertenecer á la banda, será condenados á la pena capital, que se ejecutará dentro de las primeras veinte y cuatro horas despues de pronunciada la sentencia.

Art. 2.º Los que perteneciendo á las bandas de que habla el artículo anterior, fueren aprehendidos en funcion de armas, serán juzgados por el gefe de la fuerza que hiciere la aprehension, el que en un termino, que nunca podrá pasar de veinticuatro horas inmediatas siguientes á la referida aprehension, hará una averiguacion verbal sobre el delito, oyendo al reo sus defensas. De esta averiguacion levantará una carta que terminará con su sentencia, que deberá ser á pena capital, si el reo resultare culpable, aunque sea solo del hecho de pertenecer á la banda. El jefe hará ejecutar su sentencia dentro de las veinticuatro horas referidas, procurando que el reo reciba los ausilios espirituales. Ejecutada la sentencia, el gefe remitirá el acta de la averiguacion al Ministro de la Guerra.

Art. 3.º De la pena decretada en los artículos anteriores solo se eximirán los que sin tener mas delito que andar en la banda, acrediten que estaban unidos á ella por la fuerza, ó que sin pertenecer á la banda, se encontraban accidentalmente en ella.

Art. 5.º Serán juzgados y sentenciados con arreglo al art. 1.º de esta ley.

I. Todos los que voluntariamente ausiliaren á los guerrilleros con dinero ó cualquier otro género de recursos.

II. Los que les dieren avisos, noticias ó consejos.

III. Los que voluntariamente y con conocimiento de que son guerrilleros, les facilitaren ó vendieren armas, caballos, pertrechos, víveres ó cualesquiera útiles de guerra.

Art. 6.º Serán tambien juzgados con arreglo á dicho art. 1.º

I. Los que mantuvieren con los guerrilleros relaciones que pueden importar connivencia con ellos.

II. Los que voluntariamente y á sabiendas los ocultaren en sus casas ó fincas.

III. Los que vertieren de palabra ó por escrito especies falsas ó alarmantes, con las que se pueda alterar el órden público, ó hicieren contra este cualquier género de demostracion.

IV. Todos los propietarios ó administradores de fincas rústicas que no dieren oportuno aviso á la autoridad mas inmediata, del tránsito de alguna banda por la misma finca.

Los comprendidos en las fracciones 1.ª y 2.ª de este artículo, serán castigados con la pena de seis meses ó dos años de prision; ó de uno á tres años de presidio, segun la gravedad del caso.

Los que hallándose comprendidos en la fraccion 2.ª, fueren ascendientes, descendientes, cónyugues ó hermanos del ocultado, no sufrirán la pena anteriormente señalada, pero quedarán sujetos á la vijilancia de la autoridad por el tiempo que señala la corte marcial.

Los comprendidos en la fraccion 3.ª de este artículo, serán castigados con una multa desde 25 á 1,000 pesos, ó con prision de un mes á un año, segun la gravedad del delito.

Los comprendidos en la fraccion 4.ª de este artículo, serán castigados con multa de 200 pesos á 2,000.

Art. 7.º Las autoridades locales de los pueblos que no dieren aviso á su inmediato superior, de que ha pasado por dichos pueblos alguna gente armada, serán castigados gubernativamente por dicho superior con multa de 200 pesos á 2,000 ó con reclusion de tres meses á dos años.

Art. 8.º Cualquiera vecino de un pueblo, que teniendo noticia de la aproximacion ó tránsito de gente armada por el pueblo, no diere aviso á la autoridad, sufrirá una multa de cinco á quinientos pesos.

Art. 9.º Todos los vecinos de un pueblo amenazado por alguna gavilla, que fueren de la edad de diez y ocho á cincuenta y cinco años, y no tuvieren impedimiento físico, están obligados á presentarse á la defensa luego que fueren llamados, y, por el hecho de no hacerlo, serán castigados con una multa de cinco á doscientos pesos, ó con prision de quince dias á cuatro meses. Si la autoridad creyese mas conveniente castigar al pueblo por no haberse defendido, podrá imponerle una multa de doscientos á dos mil pesos, y la multa será pagada entre todos los que, estando en el caso de este artículo, no se presentaren á la defensa.

Art. 10. Todos los propietarios ó administradores de fincas rústicas que, pudiendo defenderse no impidieren la entrada á ellas á guerrilleros ú otros malhechores, ó que en caso de haber entrado no lo avisaren inmediatamente á la autoridad militar mas próxima, ó que reciban en la finca los caballos cansados ó heridos de las gavillas, sin dar parte en el acto á dicha autoridad, serán castigados por ésta con una multa de ciento á doscientos pesos, segun la importancia del caso; y si éste fuere de mayor gravedad, serán reducidos á prision y consignados á la corte marcial para que los juzgue con arreglo á esta ley.

Art. 13. La sentencia de muerte que se pronuncie por delitos comprendidos en esta ley, será ejecutada dentro de los términos que ella dispone quedando prohibido dar curso á las solicitudes del indulto.

El Ministro de Negocios Estrangeros y Encargado del de Estado, *José F. Ramirez.*—El Ministro de la Guerra, *Juan de Dios Peza*—El Ministro de Fomento, *Luis Robles Pezuela.*—El Ministro de Justicia, *Pedro Escudero y Echanove.*—El Ministro de Gobernacion, *José María Esteva.*—El Ministro de Instruccion Pública y Cultos, *Manuel Siliceo.*—El subsecretario de Hacienda, *Francisco de P. Cesar.*

Telégrafos sub-marinos.

Habia llegado al puerto de San Francisco el *Nec Plus Ultra*, conduciendo el cable sub-marino que ha de unir al territorio de Washington por el estrecho de Juan de Fuca, á la isla de Vancouver.

El telégrafo entre el Atlántico y el Pacífico, ó sea continental, ha vuelto á entrar en sus funciones, despues de algunos dias de suspension.

Italia.

Están sentados los preliminares del contrato de casamiento del príncipe Humberto, heredero de la corona de Italia, con la princesa de Lenchtemberg, sobrina como es sabido de la Emperatriz viuda del Brasil.

La cámara de diputados se constituyó nombrando á su presidente q'es el Sr. Bari, candidato gubernamental, el cual salió electo por 143 votos contra 130. A pesar de esta victoria gubernamental, hay quien supone que el Ministro La Mármora no se conservará mucho tiempo en el poder. El gobierno busca afirmarse en los elementos conservadores, por cuanto que la izquierda parece ligarse con el centro izquierdo, y hay quien supone que brevemente podrá subir al poder un ministerio Ratazzi.

En Roma, el nuevo pro-ministro de las armas general Kanzber se esfuerza por dar cabo al guerrillage y ya ha conseguido bastantes resultados en este sentido. Esto confirma la opinion de complicidad ó tolerancia del antiguo ministro monseñor de Merode con los bandidos.

El comercio del petróleo en Italia.

Nueva mina de riqueza nacional.

Dice la *Correspondencia* de Italia:

Tenemos el gusto de anunciar que varios comerciantes genoveses están constituyéndose en sociedad para la esplotacion del petroleo, recientemente descubierto en los ex-Ducados de Modena, etc.

Siendo esta una industria minera del todo nueva para los italianos, y siendo del mayor interés nacional, no podemos sino alabar á dicha sociedad, y animarla á la mas pronta actuacion.

De este modo los genoveses en los ducados, y los venetos en los Abruzos—descubridores y cultivadores de este precioso líquido bituminoso—emanciparán á nuestra Italia del tributo que tiene que pagar al estrangero para proveerse de dicho producto tan necesario.

La industria italiana

PREMIADA EN AMBOS MUNDOS.

La *Gazzetta Officiale* ha publicado una larga série de italianos premiados en la Esposicion internacional de Dublin; hoy vemos con mucho gusto que los diarios de Montreal refieren que en la esposicion internacional del Canadá, que tuvo lugar en Setiembre pasado, los italianos supieron distinguirse con trabajos de arte esquisitos, y con productos de manufacturas propias, por los que obtuvieron premios y diplomas.

El *Montreal Witness* y el *Montreal Gazzette*, hacen especial mencion de los Sres. A. Molinelli y Angelo Gianelli, el primero fabricante de muebles, el segundo de licores, mezclas, etc.

Lo decimos con el gozo del orgullo nacional satisfecho, que en todas las ciudades de los Estados Unidos y del Canadá, en las esposiciones industriales, figura siempre el nombre italiano arriba de cualquiera otra nacion estrangera; y hasta en la remota California, Italia vive honrada por sus hijos, por la literatura, las artes, los trabajos industriales y los productos agrícolos.

Purificacion

En una correspondencia de Bergamo leemos que habiendo sabido el Obispo *Speranza* que el príncipe Napoleon habia visitado la capilla *Colleoni*, situada al costado de la Basilica de Santa María Mayor, enfurecido empezó á gritar que «no debia haberse permitido la entrada á un gefe de la Masonería; y que por lo tanto siendo profanada la capilla, él la habria *purificado*.»

La Instruccion pública en Italia.

De un libro salido recien á la luz en Turin que lleva el título de Monografía, y cuyo autor es el Sr. Barrico, acesor de aquel municipio, y inspector de las escuelas primarias de la ciudad y provincia—tomamos los siguientes datos.

En 1596 el municipio de Turin, con 32 mil habitantes gastaba para las escuelas primarias y segundarias 683 livre francos. En el 1848 con una poblacion de 136.359 habitantes gastaba 283.791 francos. En el 1865 con una poblacion de 204.715 habitantes gasta la vistosa cantidad de 521.841 francos.

En el año escolástico de 1864—65, las escuelas tuvieron *treinta mil quinientos veinte y uno* discípulos—es decir que los que reciben instruccion en Turin, no es menor de la octava parte de la poblacion.

Monumento

A LOS MARTIRES DE LA TIRANIA BORBÓNICA

A los lados de las puertas del palacio de Santiago en Nápoles, por órden del síndico Sr. Natoli, se van á erigir dos lápidas, para recordar á las épocas venideras los nombres de las víctimas de la tiranía borbónica.

El General de Ayala ha redactado las dos inscripciones en los siguientes términos:

LA PATRIA LIBRE
TRASMITE Á LA POSTERIDAD
LOS NOMBRES DE LOS MÁRTIRES.

La segunda dice así—

AQUI EN NAPOLES
SUBIERON AL CADALSO
Para redimir á la Patria del yugo Borbónico.

La Masonería rehabilitada.

Tomamos del diario el *Organo de Namur* lo que sigue:

«S. E. el Sr. Cardenal de Malinas ha entrado ayer en esta Ciudad en el carruage «blasonado de un alto dignatario de la Gran «Masonería.

«Ni puede Monseñor alegar ignorancia por «que los diarios han muchas veces maltratado «á este honorable dignatario de la Masonería.

«Hé aquí por tanto rehabilitada esa Sociedad, «y pulverizada la escomunion papal, pues el «Primado Eclesiástico de la Bélgica ha admitido «el coche de un hombre, á quien segun las bu«las, estaba prohibido hasta de saludar.

«Pero esas *Bulas* Pontificias ¿no serán qui«zás *bolas de jabon?*»

El clero en las elecciones.

El Diario Español condena enérjicamente las coacciones que asegura haber empleado el clero en todas las provincias de España, donde ha habido lucha para sacar triunfantes los candidatos enemigos del gobierno.

A su vez *El Pensamiento Español* dice:

«En vista de la desusada violencia que los elementos oficiales han combatido en Huesca la candidatura de oposicion de los señores baron de Alcalá, don Juan Cavero y don Bartolomé Martinez, y no obstante el número de electores que se hallaban dispuestos á votarla, han determinado los señores referidos retirarse de la lucha electoral, y lo han verificado antes de dar principio á la votacion del segundo dia.»

Suecia.

Escriben de Stokolmo que los delegados de la clase media y de los labradores han aceptado por aclamacion el proyecto de reforma constitucional.

En la Cámara de los nobles trece miembros se pronunciaron en pró y ocho en contra de la reforma. La órden del clero ha decidido suspender sus discusiones hasta que la nobleza tome una resolucion definitiva.

La agitacion era grande en la ciudad y la tropa estaba sobre las armas para evitar cualquier trastorno.

El Ferrol.

En la primera quincena del pasado se han recompuesto en el arsenal del Ferrol las fragatas *Baltan*, los vapores *Isabel II*, *San Quintin*, *Conde de Regla*, las goletas *Santa Teresa*, *Edetana* y otras varias embarcaciones, ocupándose en estos trabajos 2,483 hombres.

GACETILLA

Las guias de campaña—La Junta está haciendo un importantísimo servicio á los hacendados, cortando el abuso de introducir tropas de ganado con guias defectuosas que cuando menos dan lugar á sospechas. Frecuentemente publicamos la relacion de las medidas que toma la Comision de Tabladas con el objeto indicado, y bastará decir que hoy el total depositado en un Banco y proveniente de ganados embargados, asciende á 300,000 pesos.

Esas publicaciones circulan por la campaña y aun cuando no es posible acompañarlas de las marcas que servirian de aviso al estanciero para reclamar su propiedad, indican que esas marcas existen en la oficina de la Junta, siendo lo suficiente para que los interesados se apersonen. Ese defecto insalvable por los diarios, vá á ser remediado remitiendo á todas las Jefaturas las copias de las marcas para que las reproduzcan y hagan circular en los distritos de su jurisdiccion.

Ese es el medio mas eficaz de cooperar á garantir la propiedad; pero para que disminuyan los casos en que se hace necesario el embargo, convendria que las Jefaturas obligasen á sus subalternos á no espedir guias con las informalidades que se observan á cada paso y á dar mensualmente una cuenta detallada especificando en ella el número de guias sobrantes.

Lo que nos falta—Al insertar los siguientes datos que hallamos en un periódico chileno, no podemos menos de lamentar el poco caso que se hace entre nosotros de la estadística en general y principalmente de aquella á que se consagra preferente atencion en todo el mundo, como fuente de conocimientos preciosos para los gobiernos y para los ciudadanos.

Tenemos varias oficinas que están muy atrasadas en ese sentido y que podrian rendir grandes servicios reuniendo y organizando los datos de que disponen, cuya publicacion serviria de base al estranjero para estimar con exactitud la importancia de estos paises en cualquier sentido.

Deseamos que estas lijeras indicaciones sean utilizadas en adelante por todas las reparticiones de la capital y la campaña, ofreciendo como estímulo el ejemplo de un pueblo americano.

Movimiento de la poblacion de Chile desde 1848 hasta 1858.

Años.	Nacidos.	Muertos.	Matrimonios.	Ilejitimos
1848	45,862	23,013	8,594	9,004
1849	47,874	23,366	8,813	10,578
1850	52,793	23,970	9,210	10,955
1851	50,500	26,013	9,131	11,226
1852	54,913	26,147	10,419	12,529
1853	61,453	31,450	10,672	13,941
1854	60,856	30,540	10,424	13,948
1855	64,360	30,410	10,795	14,550
1856	66,863	33,384	12,245	13,712
1857	67,278	36,865	11,292	16,236
1858	63,867	34,151	10,503	14,360
	636,605	329,336	112,140	143,407

La proporcion de los nacidos es de 1 mujer por cada 1-04 hombres y de 1 ilejitimo por cada 1-40 lejitimo.

Nacidos. 326,274 hombres 310,331 mujeres.
Muertos. 169,603 « 158,733 «

Los tres censos levantados ántes del último han dado los resultados siguientes:

1835..... 1.013,332
1843..... 1.083,801
1854..... 1.439,067

Este último daba un aumento de 13,256 mujeres sobre el número de hombres.

Qué suerte!—Refiriendo *La Europa* sus aventuras con los militares brasileros dice «que no hubo ningun muerto porque no estaban los de la redaccion.»

Esto, y la advertencia de que serán recibidos á balazos los invasores si intentan un nuevo ataque, nos manifiesta que el *trapero* maneja tan bien su gancho contra *El Siglo*, como las armas de fuego en defensa de su domicilio declarado inviolable por la ley.

Nos felicitamos de que los redactores se hallasen ausentes, porque de lo contrario hubiera corrido sangre, sin desconocer ni la indignacion de los ofendidos por el error tipográfico, ni el perfecto derecho que tendria el *trapero*, aun no siendo súbdito estrangero, para repeler con la fuerza á sus visitantes á mano armada.

Que se realicen—Es probable que en la sesion de anoche de la Junta se hayan iniciado algunos proyectos de utilidad general y de facil realizacion, tales como el establecimiento de una escuela normal, la publicacion de las actas del antiguo Cabildo, el nombramiento de comisiones auxiliares en el Cerro, Paso del Molino y otros puntos, la fundacion de una biblioteca de obras modernas y aparentes para el pueblo, y la provision de agua por el medio que indicamos en el número anterior.

Hay fondos, hay crédito, hay iniciativa y de consiguiente el pueblo tiene motivos para esperar que de esos proyectos ha de resultar algun nuevo beneficio.

Las máquinas de coser—Así que empezaron á generalizarse esas máquinas que tanta economía de tiempo producen á varias industrias y particularmente á las familias, su introduccion al país se convirtió en un ramo de comercio cuya importancia ha crecido considerablemente, y se aumenta cada dia, estendiéndose hasta la campaña el uso de aquellos ingeniosos aparatos.

En la actualidad esta capital posee un depósito, el *Corsé Oriental*, que goza de una justa preferencia. Esa acreditada casa tiene constantemente un surtido de las afamadas máquinas de Singer, reconocidas en la práctica como las mejores, por su elegancia, solidez, facilidad con que funcionan y variedad de obras á que se adaptan con el simple cambio de una pieza, de manera que se hace todo género de costura incluso el bordado, con una prontitud y perfeccion admirables.

Podria ser una dificultad para los compradores, la falta de conocimientos indispensables para manejar esas máquinas; pero el propietario del *Corsé Oriental*, por su propio interés, instruye al comprador hasta dejarle apto para ejecutar cualquier costura, cambia piezas y hace composturas sin aumentar en lo mas mínimo el precio de venta que es sumamente moderado. Además dá una instruccion impresa en varios idiomas y se encarga de acondicionar prolijamente las máquinas que se le piden de la campaña, ya sean para familias, para sombrereros, sastres, zapateros etc.

Deseosos de que ese establecimiento que representa un capital considerable, alcance la proteccion merecida, lo recomendamos muy particularmente á las familias y á los industriales, seguros de que serán servidos con la buena fé y prontitud que constituyen el crédito de que goza en toda la República.

No hay nada—Por informes fidedignos aseguramos que hasta hoy no ha llegado á manos del Gobierno solicitud alguna de los curas de campaña, pidiendo la direccion de la instruccion primaria.

Vale mas así; que Vela, Camargo y demas familia se contenten con dirijir las conciencias como saben hacerlo.

Pasageros—Por el vapor italiano *Tévere*, de Buenos Aires: Comandante Juan Iberbó y un hijo, Andrés Rusiane, Teniente Remigio Azogue, Juan de Lana, Alferez Manuel Almada, Cárlos Craviotto, Juan Gallo, C. Marques, L. Reber, Juan C. Paz, José Buisoni, Emilio Ganti, Angel Gainova, B. Salas, M. Cayetani, José Romi, Manuel Real de Azua, Miguel Plaza Montero, Santiago Bertet, Juan Arini.

Mortalidad—Enero 23: Manuel R. Pompeo, brasilero, 32 años, soltero; Silvestre, oriental, 22 dias; Emilio A. Jamelart, oriental, 6 meses; Cármen Molinari, oriental, 5 meses; Gregorio C. Salenave, oriental, 14 meses.

Ocurrencia singular—*El Pueblo* de ayer inserta una solicitada firmada por varios vecinos de Tacuarembó, desmintiendo las acusaciones de un corresponsal del *Siglo* contra el cura de aquella villa.

No nos corresponde entrar á apreciar de que parte está la razon, ni menos si nuestro corresponsal no ha podido decir la verdad, por ser un calumniador infame, un discolo enemigo del órden que debiera ruborizarse de sus crímenes, etc., etc. segun las clasificaciones que le regalan los defensores del Sr. Cura. Pero el final de esa solicitada manifiesta que los firmantes no conocen el procedimiento que se sigue por los tribunales, cuando se comete un abuso de la libertad de imprenta contra un particular.

Si así no fuera ¿cómo tendrian la ocurrencia singular de pretender constituir al gobierno en fiscal y en tribunal competente, pidiéndole que haga sentir el rigor de su justicia al corresponsal de *El Siglo*?

Convénzanze de que en este caso nada tiene que hacer el Gobierno en ningun sentido, y solo si el señor cura, acudiendo al jurado como cualquier ciudadano.

Lo demás no pasa de un desahogo cuyo efecto es el mismo de los fuegos de artificio.

La Florida—Se nos informa que el Dr. Castellanos en su visita á las escuelas de la Florida, se manifestó muy satisfecho del estado en que se halla la de niñas cuya preceptora es D.ª Josefa García. Así que se reuna el Instituto debe ocuparse de los informes que presentarán las personas comisionadas como el Dr. Castellanos, para visitar varios departamentos con igual objeto; la publicacion de esos trabajos á la vez que hará conocer las necesidades de la campaña y los medios de satisfacerlas, dará tambien á los maestros el puesto que merezcan por sus aptitudes y consagracion.

Siempre los niveles—Hace dias que está paralizado el empedrado de la Union y Paso del Molino, porque los niveles no se dignan dar permiso para que continúen los trabajos.

A este paso, podemos augurar que dichos caminos estarán pronto antes que termine el siglo actual.

La Estela—En la transcripcion que hicimos ayer, hablando del faro de la Isla de Lobos, hay un error que rectificamos. La *Estela* no era buque de ultramar sinó un pailebot de los prácticos, y en su naufragio solo pereció el capitan.

El Dr. Estrázulas—La manifestacion de gratitud que hace ese ciudadano á los facultativos que le asistieron durante su terrible enfermedad, importa para sus numerosos amigos una noticia que sin duda la leerán con el mayor placer.

Ni huevos ni hay tomates—En Mercedes se lamentan amargamente de la sequía, que causa enfermedades, yerma el campo y agota las aguadas, perjudicando considerablemente á los estancieros cuyos ganados se diseminan quijenenados por la sed.

Allá como aquí no han hecho efecto las rogativas, ni la procesion hasta la orilla del rio, llevando en andas á la imágen de la patrona del pueblo.

A esos males se une la suma escasez de verduras, á punto de que los tomates se traen de Gualeguaychú y se venden á *seis reales la docena*.

Son 294—Los pasageros llegados ayer: 148 de Vigo, por la barca *Luna*; 18 de Buenos Aires por el vapor *Tévere*; 128 de Cádiz, por la barca italiana *Elvira Gianello*. Estos últimos siguen para Buenos Aires.

Mensagerias Orientales—Pasageros llegados ayer:

De Rocha—Luis Queirolo, Manuel Estade, Martin Oyanhlaver, Agustin Lizardi.

De las Minas—Joaquín Salvo, José Paez, Natalia Malatto, Cárlos Laderecha, Francisco Decor, Andres Rado, Manuel Martinez, Manuel Llambi.

D. Luis Lamas—Ha mandado á la Comision encargada de la construccion del monumento á las víctimas de Quinteros 1223 88 cts., resultado de la suscricion levantada en el Rosario de Santa Fé.

El «Brazil»—Este encorazado llegó el 19 al Rosario, en conserva con 3 vapores con tropas. El 20 seguirian para Corrientes.

Campo incendiado—El fuego se apoderó del campo del Sr. Branger, cerca de San Salvador. Dícese que han sido considerables las pérdidas de ese valioso establecimiento incluyendo todas las habitaciones.

Los tribunales—Hoy cesan los efectos del punto, y de consiguiente vuelven los pleitos á dar movimiento á la máquina de la justicia, á cuyo alrededor gira incesantemente la larga familia de abogados, procuradores y escribanos.

Felicitamos ardientemente á todos los que esperaban esa resurreccion, incluso el papel sellado.

D. Manuel Magallan—Al entierro de ese oficial, en Mercedes, asistió un cortejo numeroso presidido por el capitan D. Valentin Gutierrez acompañado del coronel D. Máximo Perez y del Alcalde Ordinario. Los honores militares los hizo un piquete de infantería.

En todas las esquinas de paris se pegaron grandes carteles con este letrero: *Conversion del empréstito Mejicano.* Está muy bien que el empréstito mejicano *se convierta* cuando hay tanta gente condenada; pero yo, por mi parte, no estoy *convertido* todavia al empréstito mejicano, y no me consta que el Papa lo esté tampoco.

Teatro—Esta noche se dá la magnífica ópera *El Trovador* á beneficio del barítono, que es uno de los artistas de la actual compañía mas estimados por su buena ejecucion.

Le hemos visto conquistar merecidos aplausos en el rol del temible Arbaces y en el de Carlos V, en que une al mérito de su voz, maneras muy apropiadas á la época en que p

J. Guillot 100 damja. anis, uno 1,40; 100 id ginebra, una 0,40.
Guillemette 2 fds. 4 doce. zarzaparrilla, en 12,00.
A. Biraben 700 horquillas, doc. 3,50; 54,000 rajas leña, cjo 0,80; 182 vigas, una 6,00; 498 tablones, doc. 14,00; 115 trozos, uno 1,00; 12 barriles 205 gls. miel, gl. 0,20.
J. Hughes 1 cj. 10,00 cigarros, millar 5,60.
San Claudio hnos. 20 cjs. quesos, cjo 7,20.
G. Marini 130 cjs. fideos, cj. 2,30; 280 ℔ quesos, ℔ 0,16; 95 ℔ salchichon, ℔ 0,30; 293 ℔ atun, ℔ 0,30; 82 ℔ hongos, ℔ 0,25.
Las-Cases 3 cjs. amoniaco, cj. 18,00; 3 id ácido nítrico, en 51,00; 3 id ácido, en 24,00.
R. y Schiaffino 1218 sacos harina, 209,419 ℔, @ 0,50; 10 cjs. café, 2578 ℔, qq. 13,00.
R. Merello 10 cja. cominillo, cj. 3,20.
Mallmann y Ca. 2 canastos champagne, canasto 5,00.
A. Hegert 36 bords. vino, una 13,00.
Dellazoppa 20 cjs. kerosene, 250 gls., gl. 0,50.
A. Cibils 1 fardo 800 ℔ pavilo, @ 8,00.
J. Bell 2 cajones clavos, 000 ℔ qq. 4,00.
E. Courras 100 cja. vino, cjo 1,80.
Parsons y Ca. 50 3 yerba, 6044 ℔, @ 1,40.
R. Durañona 1 fdo. 800 ℔ pavilo, @ 8,00.

Despacho de almacenes—Dia 23.

T. Reissig 41 rollos tabaco—L. Quillot 1 caj. sillas de madera—Smith hnos. y ca. 3 fardos arpillera—B. Stokes y ca. 2 fdos. cotin, 1 caj. madras; 2 id género de hilo, 1 id zarazas; 1 id puntillas, 2 id pañuelos, 2 id camisas, 10 cuñetes, municion.—Lumb hnos. y ca. 1 fardo madrás.—R. Twoedie y ca. 3 fardos lienzo 72 pares polainas.—J. Fandiño 10 sacos café—Dellazoppa 2 cajs. agua colonia—Hopmann y ca. 2 fdos. paño 1 caj. casimir 1 id merino; 2 agua colonia;—Stock y ca. 2 fardos paños; 1 cajon vestidos 1 id sombreros—G. Smith y ca. 2 fardos lienzo 1 id madrás, 1 caj. truc.—Deacazes y ca. 4 cajones sombreros—Seyffert y ca. 1 fardo género algodon; 1 cajon casimir, 1 id muestras.—E. Lerena 60 tercios yerba.—P. Hall y ca. 1 fardo madrás 1 cajon cotin; 3 1 camisas, 2 id zarazas.—T. Isaac 1 fardo truc; 1 id bombasí, 1 caj. madrás—H. Green y ca. 1 fardo pellones; 1 id bombasí 1 caj. zarazas.—B. Marini 4 cajones sombreros.—Chalé hnos. y ca. 1 cajon camisas, albums etc.—T. Duguid y ca. 2 fardos bayeta 1 cajon pañuelos, 1 id cinta 1 id calcetines.—Heimendahl y ca. 1 cajon madapolam; 4 id merino, 1 id camisolines; 1 id colectores, 1 fardo paño—J. M. Gowland 37 bultos ti—Labroise 5 cajones algodones—Belgrano hnos 3 cajones agua florida 1 id alemanisco etc.—Hodger hnos. y ca. 2 fardos lienzo 2 caj zarazas, 1 id muestras.—Sartori hnos. 1 cajon cinta, 1 id tela ordinaria.—Sabo 1 caj. sacos de seda.—Irabble hnos. y ca. 3 bayeta 1 id gorras, 2 id cobertores 1 id bombasí, 1 cajon zarazas 1 id brillantina—L. Daguerre 2 cajones tafetanes para vestidos; 2 id guirnaldas.—Shaw hnos y cajon pañuelos—J. Tool, 3 cajones quesos—Barnett y ca. 1 fardo lienzo 1 id y 1 cajon madrás 2 id hilo.—P. Lesteria 1 cajon limpia plumas 1 idem libros 1 id album 1 id instrumentos—A. Folle 2 fardos casinets—C. Scheinerfeng, 11 cajones vino.—Menck 1 cajon paño—Bousquet 1 piano, 1 id camas, 1 id sillas.—D. Barclay y ca. 2 caj. zarazas.—Brownell 1 cajon madapolam.—Tomkinson y ca. 5 fardos arpillera 2 caj. zarazas, 2 barriles correas.—Martinez y ca. 20 rollos tabaco—E. Quincke 3 cajones botas, 1 id sartenes 1 id pizarras 1 id espumaderas, 1 id botucilos, 1 id tapas.—Cranwell y ca. 6 bultos agua florida—A. Carassale 1 cajon relojes—Getting hnos. 1 fardo bayeta, 1 cajon zarazas 1 id cajon camisas 1 id pajnes, marfil,—Villan 1 hijo 1 cajon pañuelos—T. Isaac 1 cosco roudanas, 1 id juegos para dormitorio, 1 id visagras.—C. y Pino 5 barricas azucar—Tomkinson y ca. 1 fardo bolsas—Shaw hnos y ca. 1 casco calderas, 1 id soperas, 1 id frenos, 1 id visagras—Warchalta y ca. 33 cajones fósforos—F. Lacoste 3 cajones chaquetones 1 id camisetas.

Descargo á despacho—Dia 23.

C. y Pino 140 barricas yerba, 100 id azúcar—E. Lavega 30 arrobas papas, 10.000 cebollas—P. Mora y ca. 1 tercio yerba, 1 rollo tabaco, 2 caj. vino anti—Lombardini 8 dos. tablas de cedro—Queirolo 14,000 baldosas—Cayetano Pino 17 dos. volanderas—Calcagno hos. 12 caj. fideos 4 doc. guisantes—Calcagno hos. 12 caj. fideos 4 doc. guisantes—T. Posada 50 tercios yerba—F. G. Hurto 30 tercios yerba—G. y Correa 17 vigas—D. R. Gotusso 2 vigas 40 id y 200 estacas—Lafon 60 fanegas sal.

Descargo á depósito—Dia 23.

Alvarez hos. 150 barricas yerba, 248 vino, 1 caj. 1 cama 1 fdo, 6 barriles, 1 lata y 34 caj. merca.—P. y Areco 8 bords. vino, 28 caj. alpargatas, 28 id líquidos 3 id conservas, 1 bocoy hilo—J. Scarnichia 600 barricas cerveza 56 paquetes 14 cescos 125 bultos 240 fardos 400 cajs y 2 3 barriles mercancías.

Reconocimiento—Dia 23.

Para el Salto.—Por N. Parrish 1 caj. quesos 2 id zarzaparrilla 5 id encurtidos 4 id jabon 6 balas papel 6 cajs. velas 5 2 pps. 0 4 vino 25 damajuanas ginebra 25 id. anis.
F. Piaggio 10 4 vino.
A. Cibils 50 damajs. anis 50 id. ginebra 20 id vinagre 12 caja. coñac 3 id sardinas 18 balas papel.
Para Corrientes.—Por Martinez y ca. 10 caja. cerveza 4 id. cigarros 2 id. papel 40 id. encurtidos.
Av. Benites y ca. 100 rollos tabaco 300 bolsas, arroz 62 barrs. azúcar.
Merello 25 cajs. ginebra 12 barcs. cerveza.
Para Gualeguaichú.—Por Gorostiza y ca. 20 cajs. velas 16 barcs. arroz 9 id. azúcar 20 rollos tabaco 15 caja. simidon 4 id. papel 3 id. sillas 50 id. fideos 10 kerosene 2 pps. y 15 4 vino 3 barriles alpiste.—B. Stokes y ca. 1 caj. pañuelos.
Para Buenos Aires.—Por C. y Pino 840 barcs. azúcar.—R. y Schiaffino 40 caja. quesos.
Para Rio Grande.—Por D. Marini y ca. 50 cajones pasas.
G. Canevaro 7 baules bordados 1 id. calzado 1 caj. hongos 6 bultos cuerdas.
Para el Rosario.—Por D. Marini y ca. 10 pps. caña.

TELEGRAFO MARITIMO

Entradas de Ultramar—Dia 22.

Puerto Alegre, ol 24 del pasado, bergantin goleta brasilero «Dos de Diciembre» de 251 toneladas, capitan Juan Codunier, con 11 de tripulacion á Camino y Pino con 1408 tercios yerba; 50 docn. tablas 15 cajones arroz.
Vigo, el 7 de Diciembre, barca española «Lunas» de 279 toneladas capitan M. Verguez, con 18 de tripulacion y 148 pasajeros á Francisco Piñeiro Blanco con 414 cunetes y 17 barriles sardinas, 22 id nuecos.
Cádiz, el 24 de Noviembre, barca italiana «Constantino A.» de 247 toneladas capitan L. Castagnino con 13 de tripulacion á Fratelli Piaggio con 150 ℔ lastres sal, sigue para el Uruguay.
Cette el 5 de Noviembre, barca italiana «Fructo» de 300 toneladas capitan Francisco Carlo con 12 de tripulacion y 6 pasagero, consignada á Fratelli Pinggio con 598 sacos arroz, 331 cajs. licores y vino, 150 cajones aceite en botellas, 25 barriles alpiste, 400 cascos vinos, 300 cajones higos, 25 barriles castañas, 30 cajas. merca. 130 balas jon-yale, 60 balas papel blanco, 400, id id estraza, 3 cajs. hongos, 2 sacos id, 4500 kilogramos cabullería, 1 caj. libros, 1 mundo.
Dia 23—Rio Janeiro el 13 del cor. berg. bras. «Soqueira» de 198 tons. cap. Antonio Francisco dos Santos, con 12 de trip. á Camino y Pino con 800 sacos harina, 2500 alquieres sal 72 rollos tabaco, á Lavalle Antonio Cardoso 187 rollos tabaco, á Teodoro Reissig 548 rollos tabaco, 50 bar. vino tinto á la orden 257 rollos tabaco, á Manuel Pereira Pinto, 28 rollos tabaco.
Buenos Ayres el 22 del cor. vapor paq. ital. «Tévere» de 200 tons. cap. José Barbero con 18 pasag. á Miguel Alvarez y hno. con á Federico Demer 1 bulto, á Mateo J. Martinez 1 id. con 854 pesos, á Tavarez de Arriaga 1 id. con 8 onzas y 4 pesos, á José Sanchez 1 bulto, á T. Duguid y ca. 1 bulto á Ferber, Huhny ca. 1 id á Rossen Hopmann y ca. 1 id, á Antonio Pestalardo 1 id á Felix Gallardo 1 id.
Rio Janeiro el 15 del cor. berg. gol. «Brasil» «Correan de 251 tons. cap. Manuel Correa, dos Santos con 9 de trip. y 1 pasagero, á la orden con surtido.
Cádiz barca ital. «Elvira Gianolio» con 128 pasag. á Antonio Gianello con sal consigue para Buenos Aires.
Corrientes y Buenos Aires vapor argentino «Proveedor» á M. Alvarez y hno. en lastre.

Fondeado fuera del puerto Dia 23

Bahia berg. gol. esp. «Adelaida» á Concejago y ca. con azúcar etc.
Una barca francesa del Este.

Cerraron registro.

Dia 20—Puerto Alegre goleta hanoveriana «Alexandre», por Rocha Faria y Ca con 440 sacos harina de trigo.
Rio Janeiro barca brasilera «Carioca», por Gavazzo y Mazzini con 342 sacos maiz; 724 id afrecho, 40 cueros de potro, 1000 quintales carne tasajo, 7 pipas aceite de potro, 9 cjs. conservas, 501 sacos afrecho, 2 fardos cueros lanares, 1 bulto mucetas.
Dia 22—Burdeos bergantin francés «Emilio Ernestine», por E. Courray y Ca con 248 fardos lana, 5800 id. id. 4 id. cueros de carnero, 1 id nonatos, 2 id cerda, 1 cj. plumas de avestruz.
Liverpool barca inglesa «Duchess of Lancaster», por la Empresa del Gas con 38 pipas grasa vacuna, 100 cajones sebo, 1491 cueros de potro salados, 501 fardos lana.
Burdeos barca francesa «Charles», por Apostegui hnos. con 324 cueros de carnero, 25 id. garras de id, 26 id lana 50 bords. grasa, 92 tons. piedra para lastre, 1 id. con ropa de uso.
Amberes goleta holandesa «Catharina», por Juan R. Schwartz con 298 fardos lana, 2 bolsas id, 80 cueros para forro, 122 cueros vacunos secos.

Han abierto registro para cargar

Dia 19—Inglaterra, berg. italiano «Arnaldo», por Juan Ricardo Schwartz grasa y cueros vacunos salados—Id., barca inglesa «Aeron Yale» por Shaw Brothers carne salada y cueros salados.
Dia 20—Habana, polacra española «Eliano», por Pedro Piñeyrua, cargará como 4600 qts. tasajo.
Dia 22—Puertos del Brasil, berg. brasilero «Infelix» por Rocha Faria y ca., cargará como 4000 quintales carne tasajo.—Puertos Estrangeros, barca inglesa «Pacifico», por Lo Hir, Barnett y ca.—Buenos Aires, berg. gol. brasilero «Bello Ignatino».—Santa Catalina, polacra italiana «Maria Elisa» por Fratelli Piaggio, cargará como 300 qq. carne.
Dia 23—Habana, berg. esp. «Joven Rosalia», por Rocha Faria y ca. cargará como 3000 quintales carne tasajo.

Han abierto registro para descargar.

Dia 18—Bamgor, fragata americana «Walter E. Jappley» por Jaime Scarnichia con madera—Filadelfia, bergantin goleta inglesa «Alphine» por Jaime Scarnichia, maderas—Cádiz bergantin inglés «Salmon» por Julio Paulet; sal—Liverpool, vapor inglés «Ada» por Jaime Scarnichia, surtido general.
Dia 19—Buenos Aires vapor italiano «Tévere» por Miguel Alvarez, mercancías y yerba—Cádiz goleta holandesa «Alida» por J. Ricardo Schwartz; sal—Amberes, bergantin belga «Maria» por Juan Dellazoppa, surtido—Santa Catalina, barca italiana «Roma» por Carlos Scotti; surtido general.

Dia 20—Málaga, bergantin español «Paquete de España,» por J. Cibils; surtido general.
Dia 21—Buenos Aires, vapor americano «La Porteña» por Miguel Alvarez y hnos. mercancias.
Dia 22—Lisboa, berg. portugues «Deligencia,» por C. y Pino surtido y sal.—Génova, barca italiana «Pietrino,» por Calcagno hnos. surtido general.
Dia 23—Lóndres, bargantin holandes «Minerva,» por Getting hnos. surtido.—Hamburgo, berg. hanoveriano «Amicita,» por C. F. Warnholtz surtido.

Salidas de Ultramar.

Dia—18—Buenos Aires, bergantin goleta brasilero «Pestaña», capitan J. G. Olivera, por Rocha Faria y ca. con el mismo cargamento que trajo de Bahia el 21 del corriente—Buenos Aires, polacra española «Modesta», capitan Agustin Maristany, por Rocha Faria y ca. con el mismo cargamento que trajo de Barcelona el 15 del corriente—Idem, idem barca inglesa «Dominique» capitan Dominique Gerigir, por Jaime Scarnichia con resto de la carga que trajo de Boston.
Corrientes, goleta inglesa «Lizzie Gowan», capitan R. Wilson, por Getting hnos. con carbon.
Dia 20.—Goncepcion del Uruguay, berg. Portugués «Laura» cap. Lorenzo José da Costa, por Camino y Pino con sal—Buenos Aires, barca americana «Talavera» cap. Y. J. Carver, con duelas.
Dia 22.—Buenos Ayres, barca inglesa «Countes of Sefton» cap. Charles Wilson, por Getting hnos. y ca. con carga general—Rio Janeiro, barca brasilera «Carioca» cap. José P. da Silva, por Gavazzo y Mozzini con carga general—Buenos Aires por paquete americano «La Porteña» cap. M. Soriano, por M. Alvarez y hno. con pasageros.

Salidas de Cabotaje.

Salto, berg. goleta argentino «Adelante Vencedor,» por Passano y Areco con pertrechos de guerra.—Santa Lucia, goleta argentina «Once de Abril,» por los mismos en lastre.—Paysandú, zumaca nacl. «Argarita,» por Gavazzo y Mazzino con carga general.—Islas de Paraná, falucho nacional «Tercilia,» en lastre.
Mercedes gol. nac. «Esperanza Catalana» por Salvador Milans con carga general—Salto gol. nac. «Asia Oriental», por Fraga y hno. con idem—Mercedes, gol. nac. «Arrieta», por Gavazzo y Mazzino con idem—Id., pailebot nac. «2º Catalana», por Passano y Areco con idem.
Dia—21—Paysandú, goleta nacional «Anita» por Passano y Areco con idem—Rosario de Santa Fé, gol. nac. «Felicidad», por idem idem con idem—Carmelo, gol. nac. «Carmen», por Fraga y hno. con idem—Corrientes, gol. arg. «Carolina», por Fraga y hno. con id.
Dia—22—Concordia, gol. nac. «Dictador de Italia», por Fraga y hno. con id.

Llevan Balija.

Para Buenos Aires saldrá hoy 24 el vapor paquete italiano «Tévere.» La correspondencia se recibe en el correo hasta las 3½ de la tarde, y en la sucursal de la isma hasta última hora.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro de Solis

ÓPERA ITALIANA

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA

A beneficio del primer Barítono

ANTONIO M. CELESTINO

EL MIÉRCOLES 24.

EL TROVADOR

Por las Sras. Briol, Mariotti, Morini y los Srs. Lolmi, Celestino, Nerini, etc.

En uno de los entre-actos

LAS VENTAS DE CARDENAS

en Español, Italiano y Francés, por el beneficiado

En otro entre-acto—Gran fantasía sobre motivos de LA TRAVIATA, por Arche, ejecutada en el piano por el jóven Celestino, hijo del beneficiado.

A las 8½ en punto.

Se ruega á las personas que no puedan quedarse con las aposentadurias, tengan la deferencia de devolverlas en el acto, á la boletería del teatro, si no quieren perjudicar al beneficiado.

Los Sres. abonados serán preferidos hasta las 12 del dia de la víspera de la funcion; pasada dicha hora, quedarán las aposentadurias á disposicion del público.

Teatro de San Felipe

CON PERMISO DE LA AUTORIDAD

BAILES DE MÁSCARAS

El Sábado 27 y Domingo 28.

Se han arreglado dos magníficos salones uno en el proscenio y otro en la platea.

Tocará una gran orquesta los bailes mas modernos, la cual será dirigida por el Sr. Ugucioni.—Los bailes empezarán á las 10 de la noche y concluirán á las 3½ de la mañana.

Precios los de costumbre.

Las señoras gratis.

Se han arreglado nuevo palcos de regillas.

Plaza de Toros

CON SUPERIOR PERMISO

EL DOMINGO 28.

(Si el tiempo lo permite)

UNA FAMOSA CORRIDA DE TOROS DE MUERTE

Mandará la plaza la autoridad competente.

Los toros que se han de lidiar, son de la famosa ganadería del Sr. Alvarez, el cual por un obsequio particular á la empresa, ha elegido OCHO TOROS de los mas grandes que hasta ahora se han lidiado en esta plaza, los que por lo bravo que son, se le han puesto nombres; para distincion llevarán divisas de diferentes colores.

Concluida la funcion se sirarán DOS VAQUILLONAS GORDAS en dos suertes; la rifa se hará en el palco de Policía y los números premiados se escribirán en una tabla grande para que todos puedan verlos. Todo el que compre una entrada, se le dará una cédula, y el que compre un palco se le dará uno; los agraciados con los prémios se presentarán en el toril el mismo dia, para que le sean entregadas las dos vaquillonas.

La empresa se hace un deber en anunciar al público que por los trabajos que se han hecho en el callejon de la barrera, no lo garanto que los toros no subirán á los tendidos.

PRECIOS:

Palcos con cinco entradas.....	$n. 8.00
Entrada de sombra	« 1.00
Idem al sol.....	« 0.50

REMATES

Por Rafael Ruano.

Gran remate de los buenos muebles y objetos de gusto que adorna la casa calle de Washington núm. 102.

HOY Miércoles 24, á las 11 empezará la venta al mejor postor, por haberse ausentado su dueño del país, el todo de los muebles que adornan dicha casa; cuyo detalle es el siguiente:

Sala—Una mesa consol de escultura con mármol, un rico alnaba de cambo tapizado de damasco punzó con sus fundas, compuesto de un sofá, 2 sillones, 2 idem con brazos y 4 sillas idem bordado de tripe, rico espejo ovalado marco dorado, mesa de centro de caoba con mármol, 6 sillas finas francesas, alfombritas para alrededor del sofá y puertas; tres guarniciones de cortinas de damasco punzó y accesorios, mesa de luz, lámpara, cuadros gravados inglesas, vasos para flores, ricos adornos de bronce de sobremesa, labores en las pilas, canastas, salvaderas, etc.

Comedor—Un divan tapizado con funda de hilo, 6 sillas finas de estrilla, una biblioteca de caoba con cristales, alfombra, un cortinero de caoba, un juego de cortinas de damasco con galería y accesorios, cuadros y otros objetos.

Aposento—Una cama de bronce de medio pavellon con dosel de damasco, lorguinas y colchon de hilo adamascado, ropero, mesa de noche con mármol, mesa tocador de caoba, pilo de cabra con escultura y lavador, lavatorio de caoba con mármol y tocador; mesa de luz de caoba, un sofá tapizado de damasco con su funda de hilo, 6 sillas finas de estrilla, un sillon grande y cómodo, una poruba de pié de caoba, alfombra, etc.

Comedor—Aparador de caoba con mármol y espejo, mesa de comedor, idem con carpeta, alfombra, 12 sillas finas de estrilla, reloj de pared, espejo marco dorado, un sillon de caoba, un divan, servicio de mesa de porcelana, idem de café, cristales finos, cubiertos finos de composicion con estuche conteniendo un juego completo, idem de plata alemana, idem cabo de marfil, bandejas, silla alta para niños, un filtro inglés y muchos otros objetos.

Además—Cuatro de dinero con lona, marquesas, armarios, sillas, mesas, alfombras, cuadros, baños, etc.

Útiles y batería de cocina, etc.

Plantas y pájaros—Cantidad de finas macetas sobre pilastras de madera pintadas, una fuente con una estátua, varias jaulas con pájaros, sillas de bambú para jardin, y demás objetos á la vista.

Por el mismo

De muebles—En su casa Piedras 56.

A todo precio, por ausentarse su dueño del país.

El Viernes 26, á las 12 en punto, empezará la venta al mejor postor, por ausentarse su dueño del país, el todo de los muebles de dicha familia, consistiendo en los de sala, aposento, comedor y demás objetos; todo lo que se detallará en el número próximo.

Al mismo tiempo—Una partida de sillas inglesas de estrilla, 3 docenas sillones ingleses asiento y respaldo de estrilla, sillas plantas; cuchas para niños, relojes, sillitas de mimbre, sillones de bambú, ricas estuchas de juegos completos de cubiertos de mesa, un rico reloj de sobremesa de bronce dorado con pié de mármol sobre pilastras doradas, un juego de un reloj, idem con candelabros de pié y otros muchos artículos de valor.

Por el mismo

De terrenos—Para los especuladores.

El Jueves 25, á las 6 en punto de la tarde, empezará las venta por la manzana núm. 112 de la nueva ciudad, dando su afrente á los litadores un hermoso terreno de 46 varas de frente al Este, á la calle del Rio, distante 8 varas de la esquina N. E. de dicha manzana, por 52 de fondo.

En seguida—Se pasará á la manzana contigua al Este del cementerio, y calle de por medio, distante 33½ varas de la esquina N. E. compuesto este lote de la importante área de 1658½ varas cuadradas, con un frente al Norte á la calle de la Estanzuela de 33½ varas y 49½ de fondo—Ambos terrenos estarán señalados con la bandera de remate.

Por el mismo

A todo precio, de la valiosa propiedad, actual Café de la Ópera, frente al teatro de Solis.

El Viernes 26, á las 6 en punto de la tarde, se venderá precisamente, á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda, esta importante y valiosa propiedad, que por su localidad, ofrece la seguridad de colocar el dinero á un brillante interés, por los tres estensos frentes con dos esquinas en un área de 371½ varas cuadradas, con 17½ al Norte, único lindero con la propiedad contigua, 9 varas frente al Sud á la calle de Buenos Aires y frente á la plaza del teatro de Solis, 26½ varas frente al Este á la calle de Bucacay y 30½ varas frente al Oeste á la calle del Cerro—El caño maestro y el empedrado están pagos—La venta tendrá lugar en la misma propiedad.

Bucacay.

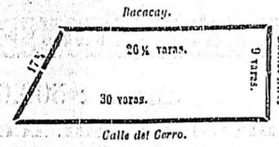

Calle del Cerro.

Por el mismo.

De un importante solar sito en la manzana núm. 63 de la nueva ciudad, frente al Norte, media cuadra distante de la iglesia de las Salesas.

El Lunes 29, á las 6½ en punto de la tarde, se venderá precisamente al mejor postor un solar sito en la manzana núm. 63, de 12½ varas de frente al Norte á la calle de Canelones por 40 de fondo, media cuadra antes de llegar al convento de las Salesas. Este solares parte de la media manzana que compró al fisco el finado D. Fermin Ordoñez y que este vendió á D. Vicente Ferrer y á D. Juan Zorbelley y dichos Sres. vendieron el 18 de Junio de 1853 á D. Rafael Benzydren actual poseedor. El remate tendrá lugar en el mismo terreno.

Acto continuo—Se pasará á la manzana contigua núm. 46, y se venderá tambien un lindo solar, constante de 12½ varas frente al Norte á la calle Canelones por 50de fondo—El terreno es llano y perfectamente nivelado.

Por Eusebio Cabral.

Importante, de 10 cuadras á cinco solares para quinta de recreo, del otro lado del Puente de las Duranas, con frente á dos caminos, uno al camino real del Puente y el otro al que pasa por la quinta del Dr. Castro, ambos frentes de 50 varas por 500 de fondo, mas ó menos, por cuenta de una testamentaria.

El Jueves 25, á las 6 de la tarde en punto, se dará principio á la venta al mejor precio, y al gusto de los compradores, para liquidar y particion de una testamentaria, y órdenes de los herederos, de un terreno de 10 cuadras cuadradas, ó dividido en solares, lindando por el Norte con los molinos de viento de la viuda de Raffo, por el Sud con D. Francisco Rodriguez, por el Este con el camino real del Puente, y por el Oeste con el otro camino, hay un aljibe y ranchos de material—Por mas pormenores al rematador 53 núm. 3ir.—El remate tendrá lugar en el mismo terreno y á la misma hora, donde estará la bandera de remate.

Por el mismo.

De mercaderias y mercería, en su casa calle de los Treinta y Tres núm. 51r.

El Viernes 26 del corriente, á las 12 en punto del dia, se dará principio á la venta, al mejor precio, por órden de varias casas, un surtido general de mercaderías y mercería, cuyo detalle se omite.

Al mismo tiempo—Varios efectos de almacen, un surtido de lámparas para kerosene.

Por Francisco F. Estevan

De mercaderías en su casa Zavala 86

El Jueves 25, á las 12 en punto de la mañana, se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías, cuyo detalle se dará por los carteles de costumbre.

Por G. Ibarra (hijo)

De terrenos—Cámaras 93.

El Jueves 25, á las 12 en punto del dia, se venderá íntegramente en lotes al gusto de los compradores, un hermoso terreno, situado en el Paso del Molino, al lado de la casa de Arizaga, y compuesto de 1500 varas, con 80 varas de frente al camino real.

Al mismo tiempo—Otro terreno como para quinta, en el Paso del Molino, con 85 varas de frente á la quinta de Reina, y formando esquina, con 85 varas tambien de frente á la quinta del finado general Oribe—Para mas informes sobre ambos terrenos dirijirse al escritorio del rematador, donde tendrá lugar el remate, calle de las Cámaras núm. 93.

Por el mismo.

De noche—Cámaras 93.

El Jueves 25, á las 7 de la noche anillos de oro con brillantes, diamantes y otras piedras; aderezos, pulceras, carabanas collares, cadenas y otras alhajas de oro, plata y doublé.

Al mismo tiempo—Perfumería y artículos de tienda y mercería, que se omiten por su estension.

Q. E. P. D.

Los hijos y demas deudos de la finada Dn. María Francisca Reyes de Lamb (Q. E. P. D.) ruegan á las personas de su amistad que por olvido no hayan recibido invitacion para el funeral que por bien del alma de dicho finado debe celebrarse el dia 24 del corriente á las 9 de la mañana en la Iglesia de los Ejercicios se dignen acompañarlos á aquel acto, favor que quedarán agradecidos.

Cocinero ó mucamo

Un estrangero recien llegado desea encontrar una colocacion de cocinero ó bien sea de mucamo—Ocurrir á la calle de Perez Castellanos núm. 147, Mercado chico. n.23—3p.

Caligrafía

NUEVO MÉTODO, el mas conveniente para aprender á escribir ó perfeccionar una mala escritura, sustituyéndola en otra hermosa y elegante. Reducido, el modo del profesor, á 8, 4 y 3 lecciones para adquirir la forma inglesa, italiana, gótica y redonda, la bondad de su sistema ha provado satisfactoriamente en las Capitales del Plata. Simultáneamente se darán tambien lecciones de gramática castellana, aritmética comercial, teneduria de libros por partida doble ó simple, geografía y lectura, conocimientos todos de preferente importancia para el comercio—Cerrito 153—*M. P. Rocha.* e23—10p3

BANCO COMERCIAL

BALANCE DEL MES DE DICIEMBRE DE 1865

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo..... $	742.269, 37
Acciones, valor de acciones á suscribir «	657.600,
Cuentas corrientes, saldos en favor del Banco ..... «	785.050, 82
Obligaciones á cobrar, valor de títulos á recibir..... «	547.654, 15
Muebles y materiales de emision.... «	11.426, 21
Diversos deudores..... «	1.073.926, 11
	$ 3.817.926, 66

PASIVO

Capital..... $	1.600.000,
Emision billetes en circulacion..... «	1.054.485, 95
Diversos acreedores ..... «	1.163.440, 71
	$ 3.817.926, 66

Montevideo, Enero 2 de 1866.
Por el Banco Comercial
M. A. Cunha.
V.º B.º—VILLALBA. e5-1m

JARABE DE RÁBANO IODADO

Aperar de las acusaciones violentas provocadas por los concurrentes, el Jarabe de Rábano iodado de los señores Grimault y Ca., farmacéuticos de S. A. Imperial el Príncipe Napoleon, en Paris, es siempre el mur escéptico sucesiónea del aceite de hígado de bacalao y el mejor tratamiento que se puede aconsejar para las enfermedades linfáticas, escrofulosas, así como para las de la piel. Por con el público se impondrá con gran interés—hasta que sea publicado el análisis de esa preparacion hecho por el Tribunal Superior de Paris, á los químicos franceses—del químico análisis extraido del *Diario de farmacéutica de Viena* (Austria) del dia 1º de Julio de 1865 y de *La Revista de Farmacia* de Dupont del 1º de Octubre de 1865, hecho por el profesor Klettinski, así como de la carta de S. E. el embajador de Francia en Viena, dirijida á los señores Grimault y Ca., la cual establece la alta reputacion de este famoso profesor.

Damos en seguida el resúmen de dicho análisis:

«*El Jarabe de Rábano iodado* de GRIMAULT contiene 5 por ciento de iodo, no en el estado libre, elemental, cáustico, pero si en el estado de ácido iodhydrico y de combinacion orgánica semejante al iodo contenido en el aceite de hígado de bacalao.

«Firmado:—VICENTE KLETTINSKI, périto de los tribunales de Viena, químico del Hospital Imperial y real de Wieden y profesor de química».

«Embajada de Francia en Viena.
Viena, Agosto 23 de 1865.

Señores Grimault y Ca., farmacéuticos en Paris:

En respuesta á la carta que habeis dirijido á S. E. el Embajador, tengo el honor de informar que el profesor KLETTINSKI ocupa en Viena una posicion importante, que es personalmente muy considerado y pasa por uno de los mejores químicos de Alemania.

El Consul Canciller de la Embajada—*Pierry*». e16—1p pa

Almacen de Otero

Único verdadero en toda la capital, situado en la calle de Ituzaingo núm. 173, frente por frente á lo del Sr. Dr. Brunel—El dueño de dicho establecimiento se hace un deber al dirijirse al respetable público con el fin de agradecerle la acogida que le ha dispensado con su numerosa concurrencia desde que fué instalado, y no pudiendo ser indiferente á tan benéfica proteccion, está en su deber continuar con perseverancia sosteniendo sus principios ya publicados, y que el público conoce tanto; y es de proporcionarle todos los artículos de comestibles al mismo precio y algo menos del por mayor; hoy desgraciadamente sufre la clase menesterosa, á la parque se recargan las mas pudientes con la alta inesperada de todos los efectos de esto ramo; y es hoy cuando el almacen de Otero se constituye á sostener un BARATILLO formal, llenando con ello la mision que se ha propuesto—Todos sus artículos son de superior calidad, y con la exactitud y legalidad que se observa al despacharlos, el público será satisfecho. e23—15p

Profesora.

En el colegio Hispano Ingles, calle del Rincon núm. 88, se necesita una de primeras letras y trabajos de labor. e21—5p.

PASTILLAS DIGESTIVAS DE PEPSINA DE WASMAN

Las **Pastillas digestivas de pepsina de Wasman** son empleadas con excelente resultado desde hace algunos años, por las celebridades medicales de Paris, Londres, Viena, etc., para todas enfermedades en las cuales la digestion se hace difícil, penosa, imperfecta, hasta imposible, y es el mejor remedio para curar las

Gastralgias, Dispepsias, Embarazos gástricos, La gastritis, Las afecciones orgánicas del estómago. Las diarreas y la detencion producidas por las elaboraciones defectuosas de los alimentos.

Su accion vivifica la sangre y los órganos de tal manera, que hasta las personas que no padecen afecciones gástricas, y que solo tienen debilidad ó un febril temperamento, por lo que tienen necesidad de alimentos muy nutritivos, hallan en el uso de las *Pastillas á la pepsina de Wasman* un medio potente de curacion.

Advertencia importante—La gran reputacion que han adquirido las *Pastillas á la Pepsina de Wasman* ha producido falsificaciones é imitaciones de que es preciso desconfiar—Y se pone el público al abrigo de esto, exigiendo que las *pastillas* lleven las iniciales de **R. P.** y sello de la farmacia **Chevrier**

Depósito general en Paris, botica de **Chevrier**, 21, calle du Faubourg-Mortmartre, y en todas las buenas boticas de Francia y del estrangero.

En Montevideo—A. Las Cazes.
En Buenos Aires—Toledo y Moine.
Y en todas las boticas. s13—pm

Pasto enfardelado.

Hay en venta una partida de muy buena calidad, el que se interese por alguna fraccion ó el todo puede ocurrir al almacen calle de Buenos Aires núm. 225, donde encontrará con quien tratar e24—15p.

Al público

El que necesite personas de servicio para cualquier empleo, puede dirigirse á la calle del 25 de Agosto núm. 108 Agencia de—*G. Lescasi* e24—15p.

Gran baratillo

DE CALZADO Y GUANTES.

En el bazar del Indio, calle del Rincon, núm. 95, casa de D. Juan Miguel Martinez, á media cuadra de la plaza para el fuerte de Gobierno, sobre la izquierda, frente á una platería, se vende muy barato—Calzado, guantes y esteras e24—6p.

ED. Agustin Caminal

Se servirá pasar por el martillo de Rafael Ruano, por un asunto que le interesa e24—3p.

Estado Mayor General

Todos los Sres. Gefes y Oficiales agregados al E. M. P. se presentarán en este E. M. G. el Jueves 1º de Febrero á las de la mañana en punto, para acompañar al Exmo. Gobierno de la República á los funerales que por el descanso eterno de los ilustres mártires del Paso de Quinteros tendrán lugar en la Santa Iglesia Matriz—Se recomienda la mas puntual asistencia—Montevideo, Enero 16 de 1866—GABRIEL VELASCO. e17—15p.

Batallon 1º de GG. NN.

ÓRDEN DEL CUERPO.

De órden Superior se cita á todos los GG. NN. del espresado batallon, para que concurran al cuartel el Jueves 1º de Febrero, á las 9 en punto de la mañana, uniformados de pantalon de verano y levita, para asistir á los funerales que han de tener lugar por el descanso de las víctimas de Quinteros; previniéndose que los inasistentes serán penados con arreglo á la ley, sin ésa escusa de ningun género, y que deben asistir todos los que están con licencia ó esceptuados por cualquier título—Se recomienda especialmente el mejor aseo en el vestuario, armamento y cartuchera—Cuartel de Dragones, Enero 17 de 1866—*Casimiro Ravia*, Sargento Mayor. e18

Batallon 2º de GG. NN.

ÓRDEN DEL CUERPO.

De órden Superior se cita á todos los GG. NN. del espresado Batallon, para que concurran al cuartel el Jueves 1º de Febrero, uniformados de pantalon de Lóin y levita negra, previniéndose que los inasistentes serán penados con arreglo á la ley, sin ésa escusa de ningun género, y deben asistir todos los que está, con licencia ó esceptuados por cualquier título—Se recomienda especialmente el mejor aseo en el vestuario, armamento y correage—Montevideo, Enero 20 de 1866—El Teniente Coronel encargado de la Mayoria. *Simon Patiño.*

ALMORR

Dr. PEDRO BOURSE
CIRUJANO DENTISTA
DE LOS ESTADOS-UNIDOS

200—CALLE 25 DE MAYO—200

FRENTE Á LA CONFITERIA ORIENTAL.

Se encontrará siempre pronto para toda clase de operaciones en la dentadura, tanto de cirujia como de dientes artificiales.

Todos los meses recibe avisos de todas las mejoras hechas en el arte, tanto de Europa como de los Estados Unidos.

Todas las obras están garantidas.

Teniendo treinta años de práctica en este pais, está seguro que puede conocer las enfermedades peculiares de este clima.

A los pobres se sacan muelas gratis, como siempre.

CLERC
CASA DE FABRICACION

101 — TREINTA Y TRES — 101

Este establecimiento ofrece toda garantía para aparejos ortopédicos, bragueros, brazos y piernas artificiales, y para todos los instrumentos de cirugia, cuchilleria, tijereria de toda clase y útiles para arboricultura, saladeros, estancias, etc.

Compostura de todos los instrumentos, comprendiendo los de matemáticas y otros muchos.

Todos los dias se afila, y las navajas se venden garantidas, como todos los objetos de su fábrica.

En dicho establecimiento se encuentran los irrigadores verdaderos del Dr. Eguissier

m17 pm

A los estancieros

P. Giot, en el viage que acaba de hacer á Europa ha comprado, tanto en Francia como en Alemania, los mejores CARNEROS Y OVEJAS que encontró convenientes para estos paises, en donde debemos pensar en mejorar la conformacion de los animales lanares, á la vez que debemos trabajar para obtener una cantidad mayor de lana, dándole hilos mas largos con mas finura.

Son esos reproductores, reuniendo todas esas cualidades, que P. Giot ofrece á los estancieros, persuadido que serán muy satisfechos de las compras que hicieren, ya que deben contribuir para aumentar sus beneficios.

El establecimiento de P. Giot tiene los CARNEROS Y LAS OVEJAS DE SANGRE MAS PURA, tanto en Rambouillet como en Negrette.

El peso de la lana que esos animales pueden producir en cada año es el siguiente:—los carneros de 15 á 25 ℔, las ovejas de 10 á 20 ℔.

Los señores estancieros son invitados á visitar el establecimiento, para juzgar del mérito de los animales y de sus precios moderados.

Por mas informes dirijirse al establecimiento situado en el antiguo saladero de Lapuente, caminode las Piedras, á 2½ leguas de la capital; ó en Montevideo, 102 calle del Cerrito, donde encontrarán con quien tratar.

n5—pm.

Secretaria de la Universidad—Montevideo, Enero de 1866—La matrícula de los estudios secundarios en la Universidad, queda abierta desde la fecha hasta el último de Febrero inprorrogablemente; previniéndose á los interesados que despues de este plazo no se oirá reclamo de naturaleza alguna sobre matrícula, segun resolucion del Consejo.

El Secretario.

NOTA—Escusado será que se presente en solicitud de inscripcion en los estudios secundarios, por primera vez, el que no traiga justificativo en forma de haber concluido los primarios. e4—20p

Colegio del Carmen
EN EL CORDON

Se necesita un ayudante—El que se halle con las aptitudes suficientes, que se vea con el director de dicho establecimiento, calle del Carmen, al lado de la clase pública de niños. e10—15p

Nueva empresa de diligencias

D. José Quinteros, empresario de la antigua diligencia de San Isidro de las Piedras, deseoso de complacer á sus favorecedores en cuanto le sea posible, además de la diligencia denominada «Carolina de San Isidro» y con la que trabaja tres dias en la semana, tiene ya otra mas con el nombre de «Susana de San Isidro» y alternando con las dos empezará á trabajar todos los dias desde el 20 del presente Enero, por el ínfimo precio de 5 reales por persona, y ofreciendo las mejores comodidades en ambos carruages—La agencia en las Piedras, es en la misma casa del propietario, sita en la plaza del mismo pueblo, de donde saldrá todos los dias á las 5 de la mañana; y en Montevideo en la Confiteria del 18 de Julio, concedida por de la Buena Moza, de donde saldrá siempre de regreso á las cinco de la arde. e9—1m

Comision
ESTRAORDINARIA ADMINISTRATIVA

Montevideo, Enero 12 de 1866.

Debiendo fenecer el 11 de Mayo del presente año, el contrato sobre el ramo de loterias, celebrado con el Empresario actual, la Comision Administrativa ha resuelto llamar á licitacion pública, para el remate por dos años, de la loteria de la Caridad y la del Teatro de Solis, adscriptaloy á la Sociedad de Beneficencia, por Superior Decreto del Gobierno Provisorio.

1º. El remate se practicará con arreglo á las leyes sobre la materia de 11 y 12 de Julio de 1856 y disposiciones anexas, y por las dos loterias conjuntamente.

2º. La Junta se reserva el derecho de fiscalizacion del ramo de Loteria en la forma que lo crea conveniente.

3º. El Empresario tendrá que abonar las mensualidades adelantadas.

4º. Para el fiel cumplimiento de las condiciones estipuladas se dará una garantia, bien sea de una cantidad en metálico valor de $ 50,000 mn., ó una hipoteca á satisfaccion de la Junta especial registrada, sobre bienes raices de el Departamento, libre de todo gravámen, y cuyo monto no bajará de ochenta mil pesos de la misma moneda.

5º. En el caso de que se pretenda jugar una loteria de valor de 100,000 $ la fianza de que trata el articulo anterior será proporcional.

6º No se admitirá propuesta que no venga suficientemente garantida, y se rechazará la que venga sin la firma del fiador.

7º. No se abrirá propuesta alguna si las que se presentan no llegan á tres, en el primero la que no venga conforme á este aviso, que se presente despues de la hora prefijada, ó que no contenga la cantidad expresada en letras y guarismos á la vez.

8º. Toda propuesta despues de presentada no podrá retirarse.

9º. El dia 1º de Marzo del presente año, á las cuatro de la tarde, serán abiertas las propuestas en presencia de los interesados—*Juan A. Ramirez*, Secretario.

e14—30p

Elementos de Geografia
DE LA
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
REDACTADOS
POR FRANCISCO J. A. BERRA.

Aprobados y declarados Texto de enseñanza primaria en las escuelas públicas y privadas de todo el Estado por el Instituto de Instruccion Pública.

Esta obrita, la mas metódica, exacta, concisa y la mas al alcance de la juventud de cuantas se han publicado, se halla en venta por menor y por docenas (con una rebaja considerable) en la LIBRERIA NUEVA calle, 25 de Mayo núm. 202; y por mayor, dirijirse al autor, calle del Uruguay núm. 5. e2—15p 7p5

Juzgado Civil—1ª Seccion—Por disposicion de S. S. el Sr. Juez L. de lo Civil de la 1ª Seccion, Licenciado D. Saturnino Alvarez, se cita, llama y emplaza á D. Saturnino Revuelta, para que por sí ó por apoderado suficientemente instruido y espensado, comparezca ante este Juzgado dentro del término de 20 dias, á estar á derecho en la demanda de jactancia que contra él ha interpuesto D. Juan Peñalba, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Montevideo, Diciembre 15 de 1865—*Gervasio Muñoz*—Esc. Público. d16—1m

Judicial Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio llamo á la persona en cuyo poder se halla un documento de crédito, otorgado por la casa bancaria Manú y Ca, por valor de mil pesos, señalado con el núm. 9251 que vence el 25 del corriente, cuyo documento ha sido estraviado por su propietario D. Vicente Barbosa, para que en el término de treintadias contados desde la fecha comparezca á deducir sus derechos, bajo apercibimiento de declararse nulo y de ningun valor el precitado vale—Montevideo, Diciembre 15 de 1865—*Felix de Lizarza*—Esc. Público y de Comercio. d17—1m

Gran surtido de Espadas
PARA
INFANTERIA
Tiros
Para las mismas, de varias clases y gustos.
Dragonas
Para Gefes superiores y Oficiales.
Se han recibido directamente
EN LA LIBRERIA NUEVA DE LASTARRIA
202 — 25 DE MAYO — 202
e20—15p

Al comercio

Habiendo los abajo firmados encomendado á los Sres. D. A. S. Guisasola y D. Gustavo Gimenez del vecindario de Rosedal, la liquidacion de la sociedad que existió bajo la firma de Manuel Freire y Ca., en el distrito de Vera, del departamento de Soriano, se previene á las personas que tengan cuentas pendientes con dicha sociedad, se sirvan presentarlas á cualquiera de los mencionados liquidadores en el término de un mes—Montevideo 30 de 1865—*Juan Antonio Chavitea*—*Gervasio Freire.* e20—1m

Cena pichincha.

y el baile conocida por Capreva sita en la Calleprinta y Tres núm 67 con todas sus casas y Secciones á la llave El derecho la vende por Lotes. Por mas pormenores y para tratar habir la dama rasa. e23—3p

LA BIENHECHORA DEL PLATA
COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA
DE
SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

Gran caja de ahorros
sobre títulos del Crédito Público al 6 por ciento consolidado
para creacion de capitales
dotes, pensiones, viudedades y rentas

AUTORIZADA POR SUPERIOR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL.
Delegado del Superior Gobierno—*Sr D. JOSÉ MARÍA CANTILO*
(Diputado al Congreso de la Nacion)

Sócios fundadores y administradores.

Señor D. Alejo Arocena, « « Apolinario Benitez y Cª, « « Mariano Cabal, « « Mariano Casares, « « Vicente E. Casares, « « Viuda é hijos de Gándara.

Señor D. Bernardo Iturraspe, « « Lavalle y Ramos, « « Eduardo Lumb, Señores Matti y Mata. Señor D. José Martinez de Hoz, « « Mariano Miró.

Señor D. Francisco F. Moreno, « « Enrique Ochoa, « « Enrique Tomkinson, « « Tomás Tomkinson y Cª, « « Zumarán y Cª.

DIRECTOR GENERAL—**Sr. D. Francisco F. Moreno**
Inspector general en la Republica Argentina y Oriental del Uruguay—Sr. D, JORGE PEREY
Banqueros—EL BANCO DE LA PROVINCIA

Junta de Inspeccion y Fomento en Montevideo.

Presidente Señor D. Pedro Saenz de Zumarán, Consul H. de S. M. C.
Vice-Presidente Señor D. Agustin Cibils.

VOCALES

Exmo. Señor Dr. D. Cárlos de Castro, Ministro de Relaciones Esteriores, ex-Catedrático de Economia política.
Sr. D. Francisco J. Iocquard, « « Daniel Zorrilla, « « Juan Quesvedo, « « Federico Hamilton.
Sr. D. Patricio de Salterain, « « Juan Mac. Coll, « « Leon Domecq.

Situacion de la compañía en 3 de mayo de 1865, al terminar los nueve meses de ejercicio.

Capital suscrito	Número de pólizas	Títulos comprados
Pesos fuertes—R, 1,100,000	820	Pesos plata—88,000

La bienhechora del Plata recibe imposiciones desde *cinco pesos fuertes* cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales, semestrales ó semanales, que podran efectuarse en metálico, en papel ó en *títulos de Crédito Público al 6 p% consolidado*, al cambio ó precio corriente en el dia de la entrega

INSPECTOR EN MONTEVIDEO—**Sr. D. Agustin de Castro.**
Calle de Misiones 77.

Letteratura Italiana

Por la barca «Emilia», de Génova, hemos recibido hace dos dias, un surtido de libros impresos en italiano, todos de autores selectos, encontrándose entre ellos Dante Alghieri (la Comedia Divina), la Vida del mismo, Ariosto, Bettoni Guadagnoli, Giurazzi, Gualtieri, Milton, Dumas, Kock, y otros, y entre los libros varias publicaciones nuevas de 1865, que son: «I Piombi di Venezia», «L' Ultimo Papa» «Il Nazareno», «Castelfidardo», por Gualtieri los primeros y por Ottolina los segundos, «Fray Paolo Sarpi» por Capranica—Todos ellos encuadernacion rústica y á precios módicos.

EN EL ALMACEN DE LA SIRENA
276 — CALLE DEL SARANDI — 276
e19—5p

Administracion de Patentes.

Previene á quienes corresponda, que el Superior Gobierno ha establecido los plazos que á continuacion se espresan para sacar las patentes que correspondan á toda clase de giro.

1º. Ningun merceshifte ni vendedor ambulante de cualquier especie, incluso los Loteros, pueden emprender su tráfico, sin obtener precisamente la respectiva Patente.

2º. Los puestos fijos de leña, carbon, frutas, etc.; los prácticos lemanes, y las embarcaciones del tráfico del puerto, deberán sacarlas hasta el 15 de Febrero próximo.

3º. Los talleres y tiendas de artes ó oficios, hasta fin del mismo mes de Febrero.

4º. Las tiendas de géneros, las mercerias, los almacenes de comestibles, loza, etc., al menudeo, las pulperias y los bodegones hasta el 15 de Marzo.

5º. Y para todos los demás establecimientos, hasta el 31 del referido mes de Marzo—Montevideo, Diciembre 30 de 1865—*La Administracion General de Sellos y Patentes.* d31—

La Comision

Nombrada por el Superior Gobierno para dirijir todo lo relativo á los funerales que deben tener lugar el dia 1º de Febrero próximo, invita á las personas que se consideren idóneas al efecto, para que presenten sus ideas, tanto respecto al catafalco que ha de hacerse en la Iglesia Matriz, como de todo lo que constituye el adorno del templo en su nave pincipal.

Las propuestas que se hagan deberan acompañarse de los diseños y demás que corresponda, dirijidas al Gefe Político de la Capital, Presidente de la Comision, hasta el dia 19 del corriente á las 8 de la noche á cuya hora serán consideradas, con presencia de los interesados—Montevideo, Enero 17 de 1866—*La Comision.* e19

Comision
Auxiliar Administrativa

Villa de la Union, Enero 10 de 1866.

Con autorizacion de la Comision Estraordinaria Administrativa, se llama á propuestas hasta el 31 del corriente á las 3 de la tarde, para practicar la construccion de doce ó mas cuadras de empedrado en la forma acostumbrada, y como se practica en la Capital.

FÓRMULA DE LA PROPUESTA

D..... domiciliado en..... núm.... me comprometo á practicar el empedrado en la forma prevenida en el aviso de licitacion en el término de....

Por metro cuadrado de empedrado..... $ ....
« « « de terraplen..... « ....
« « « de desmonte..... « ....
(Firma del proponente).

NOTA—En la Secretaria de esta Oficina calle principal núm. 231 se recibirán las propuestas, no admitiendo las que no vengan suficientemente garantidas.

El Secretario.

NOTA—En la misma oficina estará de manifiesto el pliego de condiciones; y se darán los pormenores que deseen obtener los interesados. e11—15p

Mensageria Oriental

Diligencia para Santa Lucia
DE D. PEDRO E. DE LA LLOSA
Sale de la Capital los Domingos y Jueves.
Entra á la misma los Martes y Sábados
Diligencia para la Florida
«LA PALOMA»
DE DON JOSÉ GANH
Sale de la Capital los 2, 9, 17 y 25.
Entra á la misma los 4, 12, 20 y 28.
e6—perm.

NUEVA
Empresa de Diligencias
EN LA CARRERA
DE POLANCO DEL MOJO NEGRO, (SAN GREGORIO),
CON ESCALA
EN LA FLORIDA, Y POLANCO DEL YI

Diligencia «La Republicana», de José Paseiro y Ca., saldrá para aquellos destinos de Montevideo los dias 15 y fin de cada mes, y de San Gregorio el 8 y 22.

Agencias

En Montevideo, los Sres. Uribe y Duran calle 25 de Mayo 106, donde se despachan las Diligencias de Cerro Largo.

En la Florida, D. Pedro Varela.
En Salinas, D. Ramon Gutierrez.
En San Gregorio, D. Leon Bebur.

Los pasajes y encomiendas pagarán segun tarifa que estará de manifiesto en las respectivas Agencias.

Esta empresa va á establecer una nueva linea en la carrera de Maldonado, San Carlos y Rocha, á los precios siguientes:

A Pando	$n. 0.50
Idem Solis Grande	« 1.00
Idem Maldonado	« 2.00
Idem San Carlos	« 2.50
Idem Rocha	« 4.00

Tambien se dispone abrir otra para Mercedes dentro de poco tiempo á precios sumamente cómodos para los pobres. e1—1m.

ZARZA - PARRILLA
PARESIENSE
Preparada por Seyer

ou la zarza roja de Jamaica, y conocida ya como muy superior á todas las demás preparaciones de la clase que se han presentado hasta hoy.

A su gran eficacia como depurativo de la sangre que la ventaja de no irritar, ni que su uso cause inconveniente alguno, y lucro lo mas tentativo de su precio.

Depósito en Montevideo—Farmacia de Guillemette, calle del 25 de Mayo núm. 394.

En Buenos Aires, en la botica de Demarchi, Toledo y Moine. e16—pm

Se desea

Saber el paradero de D. Eusebio Berladet, natural de Vizcaya (España); se ruega á la persona que lo sepa avise en el almacen de los Sres. Balparda Iturañona y Ca., ó en el almacen de los Sres. Benito Iturañona y Ca., calle 25 de Mayo núm. 382. e18—15p3

Faustino Posada

Almacenero de la calle del 18 de Julio y esquina á la de Uruguay, tenga la bondad de pasar por el de igual clase, sito en la calle del Sarandí esquina á la de los Treinta y Tres, á dar cuenta de una cuenta que se apropió no correspondiente á él: no menos el hacerse depositario de la correspondencia del que suscribe—Montevideo Enero 22 de 1866.—*Ramon N. Baro.*

e23 3p

Se ofrece

Un estrangero para tomar una tapada á medias ó en otra empresa de una estancia teniendo práctica en ese ramo. El que se interese puede dejar en esta imprenta una carta con las iniciales F. F. e23-3p.

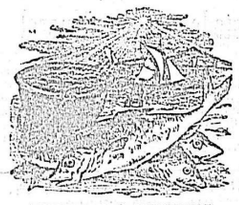

ACEITE PURO MEDICINAL
DE HÍGADO DE BACALAO
DE LAMMAN Y KEMP.

En la curacion de las enfermedades de cualquiera clase que sean, casi todo depende de los agentes medicinales que se emplean. Las enfermedades de los pulmones, mortales por naturaleza, se curan diariamente con el **Aceite puro de Hígado de Bacalao, de Lamman y Kemp.** Esto no es una mera asercion, sino un hecho acreditado. Pregúntese en los hospitales, á los médicos, á todos los que han usado esta preparacion, y contestarán que es la pura verdad. No hay pues egoismo en proclamarlo, porque el agente curativo es un don de la Naturaleza. Todo lo que **Lamman y Kemp** hacen es presentarlo al público enteramente puro, segun se extrae de los hígados frescos del pescado mas sano, y bajo una forma que desafia las visicitudes del clima. De aquí su extraordinaria reputacion como *antídoto* en los casos de consuncion fiebre, pulmonar, anginas agudas y crónicas, asma, los hepática, dolor de costado y debilidad, acompañada de enflaquecimiento. Se halla de venta en todas las droguerias de fama.

LA TUTELAR
CAJA DE AHORROS
SOBRE EL 3 p.% ESPAÑOL

CAPITAL SUSCRITO EN 7 DE DICIEMBRE DE 1864
R 717,328,816,50 cts.
NUMEROS DE SUSCRICION EN IGUAL FECHA:
95,892

INSPECCION EN MONTEVIDEO,
516 — CALLE DE LOS 33 — 516
permanente.

Administracion General de Correos.

De conformidad con lo dispuesto por la ley de 6 de Setiembre último, se previene al publico que desde esta fecha en adelante se pone en circulacion la nueva emision de sellos postales del color y valores siguientes:

Azul, valor de 5 centésimos.
Verde, valor de 10 centésimos.
Amarillo, valor de 15 centésimos.
Carmin, valor de 20 centésimos.

En consecuencia y á virtud de orden superior, concurrirán á esta Administracion General y Sucursales, los que tengan sellos de los anteriormente emitidos para sustituirlos por los arriba espresados, por el término de dos meses.

Montevideo, Enero 10 de 1866.
Al Gutierrez.

Recientemente desembarcado

Manteca inglesa
Queso inglés
Jamones ahumados
Queso Pate-grasse
Queso holandés
Ginebra
marca de la Llave, tan afamada en Buenos Aires.
Cerveza
de las mejores marcas.
Café
Moka, Yungas, Ceylon y Puerto Rico.
Comestibles
Un surtido de comestibles, el mas grande de esta ciudad.
y á precios sumamente reducidos.

55—25 de Agosto—55
e16—10p

Al comercio

El Corredor de Numero que suscribe ha abierto su escritorio en la calle de Misiones núm. 97—*Carlos Astengo.* e14—1m

FÁBRICA

DE ALFARERIA
DE CANALS Y CA.

Calle del Ejido una cuadra hácia el Norte del Campo Santo de los Ingleses

Tenemos el honor de noificar á nuestros favorecedores un completo surtido, tanto de albañileria como jardineria y almaceneria, á saber:

Albañileria
Chapiteles de varias clases, mensulas idem idem, mordiones idem idem, balaustres idem id, caños id id canales como para caños maestros, Plujones id id, relieves id id, inodoros id. id.
Jardineria
Macetas de adorno y vidriadas, idem sin vidriar, Macetillas de todas clases variadas surtidores idem idem, arandelas idem idem
Almaceneria
Ollas de todos tamaños, cazuelas idem idem, tinajas idem idem, lebrillos id. id.
Tarros como para dulce y conservas

A mas, cualquier pedido que se haga, referente al arte, será atendido con todo esmero, prontitud y moderacion. e3—1m

La Hermosa Montevideana
106 — RINCON — 112

En esta tienda se acaba de recibir un rico surtido de Sautenbarques de paño de seda, gró y pequin, para señoras, señoritas y niñas, de los precios siguientes: —de pequin, que se vendian á 10 pesos á 7; de gró, que hemos vendido hasta 16 pesos, á 8; de paño de seda, vendido hasta 30 pesos, á 18; además hay de otros muchos precios como de 9, 10 y 12 pesos, todo de superior calidad. d22—1m

Judicial Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Criminal Dr. D. Nicolás Betamourt, se requisicion del de igual clase de Buenos Aires, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se ha de proceder, en los dias 20, 21 y 22 del mes de Enero próximo, de 9 á 11 del dia, y en los salones de su despacho en esta ciudad, á la venta en pública almoneda, en favor del mejor postor, del establecimiento del finado Sr. D. Máximo J. Elia denominado Ibicuy, sito en este departamento en el distrito de las Cervas, con un campo de propiedad, de 18¾ leguas cuadradas, poblaciones, corrales y utiles de estancia, 9,100 animales vacunos, 120 caballos, 669 yeguas, 973 ovejas, 800 cerdos, admitiéndose las ofertas que escedan de siete mil onzas de oro. Los que se interesen, pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina del infrascrito.—Gualeguaychú, diciembre 20 de 1865.—

Mariano Jurado.

NOTA—El albacea previene que la venta se efectuará en Gualeguaychú, provincia de Entre-Rios, segun lo espresa el aviso que precede—El albacea *Nicanor de Elia.* e13-10p.

Madama Bernard

Enfermera—Tiene el honor de avisar al público que de ha mudado á la calle de Canelones núm 10, y ofrece como antes sus servicios á precios sumamente reducidos. e4—1m

Al público

Prevengo que los herederos de la finada Da. Narcisa Moran de Magariños, no pueden enagenar la casa de la propiedad de dicha finada, situada en la villa dela Union, hasta no arreglar las cuentas pendientes, que como apoderado y heredero tienen conmigo—*Agapito Fera.* e20—6p

Policia

El que se considere con derecho á 13 novillos, que se suponen escapados de alguna tropa, y que se encuentran en la Policia del Pantanoso depositados, serán entregados justificando la propiedad—Montevideo, Enero 20 de 1866—*R. Irigoyen*—Oficial 1º. e21-3p.

Al publico

El abajo firmado hace saber á quienes corresponda, que la cuarta parte que representaba en las utilidades ó beneficios del templo de Paisandu, como sesionario del arquitecto y contratista para la construccion de dicho templo D. Bernardo Poncini, les ha cedido con fecha 16 del corriente á favor del hermano de este D. Francisco Poncini por escritura publica que pasó ante el Escribano D. Felix de Lizarza—Montevideo, Enero 22 de 1866—*Juan C. Moratorio.* e23—3p

SOCIEDAD
DE CARNES CONSERVADAS FRESCAS

CAPITAL : 500,000 PESOS MN.

DIVIDIDO EN MIL ACCIONES DE $n. 500 UNA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

5 p.% al suscribirse
20 p.% al recibir la accion
75 p.% en tres prestaciones de 25 p.% cada una, á medida que la administracion lo juzgue necesario, y con aviso anticipado de 15 dias.

SE SUSCRIBE EN MONTEVIDEO:

En la casa del Gerente de la sociedad, D. Alfredo Biraben, calle de Colon 61 á 65.
En el Banco Mauá y Cª., que además facilita á la empresa las oficinas de sus sucursales para recibir las suscriciones fuera de Montevideo.
d17—1m

FÁBRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES
PLAZA CAGANCHA

ENCERADOS para saladero—TAPAS de carretas—TOLDOS de pátio—CARPAS para ejército, de todos tamaños.

o8—pm

ARMAS DE PATENTE

Los aficionados á las armas de precision y seguridad, encontrarán en mi casa
LOS LEGITIMOS

REVÓLVERS LEFAUCHEUX

Que he escogido y probado en la casa del Inventor

En mi casa se encuentra igualmente toda clase de armamentos y artículos de cuchilleria, de primera calidad, con una gran rebaja que he alcanzado, mandando fabricar yo mismo en la mejor fábrica francesa Desde mi llegada, todos los dias se afila y se componen armas.

ARMERIA Y CUCHILLERIA GAQUEREL
143 — RINCON — 143
POR MAYOR Y MENOR
n17—10p pm.

DROGUERIA
DE GUILLERMO CRANWELL Y CA.
141 — 25 DE MAYO — 141

Avisamos á los comerciantes en drogas que hemos abierto nuestra casa y estamos en posicion de ejecutar órdenes á los precios mas módicos de plaza.

Siempre tendremos un surtido completo de productos químicos y farmacéuticos, y drogas para las artes ó oficios, como tambien las especialidades mas usuales, como:

Zarzaparrilla de Bristol	Pancea Swaim
Píldoras de Bristol	Elixir Calisaya
Píldoras de Kemp	Agua de Laburraque
Pastillas de Kemp	Magnésia Líquida
Pronto alivio de Radway	Inyection Brau
Píldoras de Radway	Píldoras de Franck
Anacahuita	Granulos digitalina
Tónico Oriental	Pasta Nafé
Agua Florida	Pasta Regnault
Ungüento y Píldoras Holloway	Hierro de quevenne
Elixir Anti-Reumático	Polvos de Rogé
Cápsulas Raquin	Píldoras de Pepsina
Cápsulas Mothes	Sacarureo de Warton
Píldoras Vallet	Granos de Salud
Pasta Degenetais	

e11—1m.

Mucama

En la calle del Cerrito núm. 66 se necesita una. e20—4p

A la emigracion

Las personas ó familias que quieran colocarse, sean artesanos, ó para servicio en casas particulares, pue den dirigirse á la calle 25 de Agosto núm. 108 que ha llarán empleo—*G. Lercari.* e20—15

Al comercio

Los Srs. Seijo y Ca., han trasladado su casa de comercio á la calle del Rincon núm. 107, al lado del Consulado inglés. d12—30p

F. Rival.
Courtier maritime et de commerce
LÉGALEMENT AUTORISÉ.

Ventes et achats sur ordres, des marchandises d'importation et d'exportation.

Cabinet, rue des Missiones 37, á Montévideo.—Correspondants á Buenos-Aires.

o28—p. m.

Se empeña

Alhajas y otros objetos de valor, con rédito moderado en la calle de Perez Castellanos núm. 45—*Antonio Gomez.* e4—1m

En vente.

LE TROUBADOUR
EN AMÉRIQUE
PAR LE PETIT
ROGER BON-TEMS
(M. CH. LEGAR.)

Chansons précédées d'une lettre de Béranger, et accompagnées du portrait de l'auteur.

1 VOLUME DE 160 PAGES
P. 1.00

A l'imprimerie du *Siglo*, rue de las Cámaras Nº 141 et chez les principaux libraires de la capitale.

A LOS CONSTRUCTORES Y PROPIETARIOS
29 — 25 DE MAYO — 29

Se venden baldositas coloradas, muy finas, para pizo; caños de barro de varios tamaños y de nuevo modelo; macetas desde una pulgada hasta las mas grandes dimensiones; idem con pié, muy finas, sin barniz; idem con pié barnizadas de verde; cuñas preparadas para cielo-razo, y varios otros artículos pertenecientes á este ramo.

Se alquilan muy lindas piezas empapeladas, para familia. e19—15p

Ojo á la ganga

En un precio equitativo se vende un terreno de chacra, cuya área es como de cinco á seis cuadras, situado en las puntas del Miguelete, camino del Cerrito como para las Piedras, con casa de material compuesta de cuatro piezas y cocina, dos pozos para recoger agua, un corral de terron rodeado de pinos, guarda-pátio con postes de ñandubay, 12 higueras, 5 manzanos, 80 álamos, como 300 membrillates, todo frutal, y como ciento y pico de estacas tambien de membrillo como de dos años—Los que se interesen en colocar ventajosamente su dinero y gusten cerciorarse de ello, ocurran a su propietario D. Ignacio Arrogues en el propio establecimiento, seguro de arreglarse. e23—4p

Al comercio.

El abajo firmado hace saber al público que vendió la fonda sita en la calle del Cubo del Muelle núm. 71, á D. Tomás Patron; el que tuviere algo que reclamar puede hacerlo en el término de tres dias contados desde la fecha; pasado dicho término no se atenderá reclamo alguno—Montevideo, Enero 23 de 1865—*Juan Galliano y Ca.* e23—3p

Al comercio.

La sociedad de Rodriguez Alonso y Ca. que existia en esta plaza, se ha liquidado y disuelto en 1º de Enero del presente año, por mútuo convenio de los sócios D. Francisco Rodriguez Alonso y D. Sebastian Pendola, quedando por cuenta y responsabilidad del primero todos los créditos de la misma casa, la cual continuará jirando desde aquella fecha bajo la razon de Francisco Rodriguez Alonso. e23-4p.

Paño de billar

Garanido, clase superior, tienda del Anela Dorada, calle de 25 de Mayo 173 y 175. e20—3p

Por liquidacion

Se vende el almacen de menudeo calle del Cerrito y Maciel; para tratar ocurrase al almacen de comestibles Washington y Guarani núm. 20. e11—15

EL Dr. W. W. MORGAN
Cirujano Dentista
(DE FILADELFIA)

Está establecido en Montevideo, donde ejecuta toda clase de *operaciones* DENTALES, de la manera mas *elegante y satisfactoria.*

Muestras de sus trabajos y en suma, *todos* los diferentes métodos conocidos de la profesion, se pueden ver en su oficina; como igualmente una MEDALLA que obtuvo en los Estados Unidos en 1860 como *prémio mayor* por las mejores muestras *dentales*, y la superioridad de sus emplomaduras.

Dicho Doctor tiene para vender sus POLVOS DE CORAL que *preservan y embellecen* LA DENTADURA y las ENCIAS, tambien su MATA-DOLOR cuyas propiedades *calman* el sentido del dolor instantaneamente, y *estirpan* muchas afecciones *mórbidas* de la boca.

81—Calle 25 de Mayo—81

jn20—3m.

Mensagería Oriental

Diligencia para San José—Sale de la Capital los 3, 8, 13, 18, 20, 24 y 29—Entra á la Capital los 1, 6, 10, 15, 19, 21 y 26.—Montevideo, Octubre 1º de 1865.

Direccion
De Abasto y Tablada
AVISO PERMANENTE

Montevideo, Diciembre 27 de 1865.

Se previene á quienes corresponda, que la Comision de Abasto y Tablada, autorizada por la Estraordinaria Administrativa, ha procedido á embargar y embargará, todos aquellos ganados de marcas desconocidas que se han introducido y se introduzcan en adelante, sin la guia en debida forma—Poniéndose en conocimiento del público, que las marcas de los referidos ganados, cuyos dueños se ignoran, estarán de manifiesto en una tablilla, en la casa de la Junta calle del Sarandí núm. 192, todos los dias hábiles desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, á fin de que los que tengan derecho á ellos, justifiquen la propiedad, para recibir sus respectivos importes—*La Direccion.*

SOMBRERERIA
DE LA PAZ
194—CALLE 25 DE MAYO—194

GRAN ENBARAZARA
DE ARTÍCULOS ELEGANTES Y BARATOS

NOVEDADES PARA HOMBRES Y NIÑOS

Recibido por el último paquete francés «Carmela»
Un surtido completo de SOMBREROS y GORRAS de 1ª clase.
Un variado y completo surtido de CORBATAS á «La Lavallière», á «La Joinville», á «La Bayarde», á «La Parisienne», á «La Americana», á «La Mignonettes», á «La Jenne Alicesen», á «La Moscovita», y corbatas «Colliers», y de varias otras clases.
Un completo surtido de ALBUMS.
Un completo surtido de TARGETAS DE FOTOGRAFIA incluso la de Lincoln y de Booth.
Un grande y completo surtido de fantasias, propias PARA REGALOS, muy variado y de buen gusto.
CAMISAS de hilo y de algodon; CAMISETAS de franela y de punto; CALZONCILLOS y MEDIAS de hilo, lana y algodon.
Un variado surtido de PAÑUELOS de manos.
Riquisimos BOAS de cachemir.
Un completo surtido de CEPILLOS para ropa, cabellos y dientes.
PARAGUAS, CIGARRERAS, BASTONES, PERFUMERIA é infinidad de otros artículos.
Todo á precios **Equitativos, Baratillo, Baratísimos.**

BETUN PARA ARREOS
Á LA GUTTA-PERCHA
DE H. DANIEL
MEJOR CONOCIDO HASTA HOY
ÚNICO DEPÓSITO
EN LA ACEITERIA
FERRETERIA FRANCESA
90 — ARENAL — 90
Frente á la panaderia d27-1m

AGUA GARANTIDA
PARA SACAR MANCHAS, PECAS Y BARROS
SE HALLA EN VENTA
217 — CERRITO — 217
d1—1m

MARQUES, CASSARINO Y Cª
SHIP. CHANDLER, PAINTS, GLALS, HARDWARE, etc.
ALMACEN DE FERRETERIA

Pinturas, vidrios, papel pintado, herramientas, etc.
103 — RINCON — 103
106, 108, 110 — CERRITO — 112 y 114.
ALMACEN NAVAL
Espejos y varnices, cuadros, jaulas.
100—102—25 DE AGOSTO—104

En dichos almacenes se encuentra un surtido general de artículos pertenecientes á dichos ramos, tales como: pinturas ordinarias y finas; herramientas sueltas y en caja, como para buques ó estancias; jaulas, cuadros, láminas, de lo mas ordinario hasta lo mas fino, lámparas para kerosene y sus accesorios, tule para piso de los gustos modernos, tejido de alambre de todo tamaño, vidrios sencillos, dobles, triples y hasta de 1½ pulgadas de espesor, como para pátios en reemplazo de claraboias; jaulas de gusto, servicios de cristal, de porcelana y de composicion para mesa; escopetas, Barilla dorada, etc., etc.; tambien hay en venta tan acreditado remedio *Pagliano*; como tambien un recomendable remedio para la vista cuyos efectos reconocidos lo recomiendan; tanto lo espuesto cuanto una infinidad mas de artículos no citados, podemos ofrecer á los favorecedores con una notable rebaja. d24—1m

AGENCIA EN MONTEVIDEO
DE LA
COMPAÑIA ARGENTINA
DE
SEGUROS MARITIMOS
SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES
Autorizada por Superior Decreto del 10 de Octubre de 1860
ASEGURA, Á PREMIOS EQUITATIVOS,
RIESGOS DE MAR Y RIVERAS.

Escritorio, calle de la Recoquista núm. 25, En Buenos Aires.

DIRECCION:
Sr. D. Felipe Llavallol, *Presidente.*
« « Juan Anchorena, *Vice Presidente.*
« « Enrique Ochoa.
« « Manuel S. de Zumaran.
« « Eduardo Lumb.
« « Vicente Casares.
« « Jacobo Parravicini.
GERENTE
« « Francisco F. Moreno.
AGENTE EN MONTEVIDEO
D. Agustin de Castro, calle de Misiones N. 77.
jn20—pm

Pichincha

En la Caballeriza Americana calle del Cerro núm 84 se venden 3 carretillas con mulas y sus aparejos á 250 $n. cada una. e6—21p.

Mensageria Oriental
25 — URUGUAY — 25
MENSAGERIA NUM. 5.
Mayoral, Pedro Jaymes.

Para Piedras, Canelones y Santa Lucia

Empezará á servirse desde el mes próximo, siendo los salidas de estr. los Miércoles y Sábados, y de Santa Lucia los Lunes y Jueves.

Precio de pasage